

BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2015

MINISTERIO DE JUSTICIA Y
DERECHOS HUMANOS
DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA

Marzo 2016

Avda. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449, piso 8, (56-2) 24396800

www.dpp.cl

Índice

1. Presentación Cuenta Pública Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	3
2. Resumen Ejecutivo Servicio	6
3. Resultados de la Gestión año 2015	8
4. Desafíos para el año 2016	18
5. Anexos	26
Anexo 1: Identificación de la Institución.....	26
a) Definiciones Estratégicas.	26
b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio.....	29
c) Principales Autoridades.....	30
Anexo 2: Recursos Humanos.....	31
Anexo 3: Recursos Financieros.....	39
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2015.....	47
Anexo 5: Compromisos de Gobierno	54
Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015)	54
Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2015	55
Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo	58
Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género y descentralización / desconcentración en 2015.	60
Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional	62
Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2015.....	62
Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales	63

1. Presentación Cuenta Pública Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos es la Secretaría de Estado encargada de relacionar al Poder Ejecutivo con el Poder Judicial, cuya misión es modernizar el sistema de justicia, promoviendo leyes, políticas públicas, planes y programas orientados a facilitar el acceso a la justicia, la protección de los derechos de las personas y la reinserción social, todo ello en el marco del respeto a los derechos humanos.

Para ello, desarrolla sus políticas a través del Servicio de Registro Civil e Identificación, Gendarmería de Chile, el Servicio Nacional de Menores, el Servicio Médico Legal, la Defensoría Penal Pública, las cuatro Corporaciones de Asistencia Judicial y de las Secretarías Regionales Ministeriales. El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y sus servicios dependientes tuvieron un presupuesto vigente final del año 2015 de M\$ 1.080.324.462 alcanzando en este periodo una ejecución de un 98%.

Para este período, el Ministerio centró su gestión en cinco ámbitos de acción:

1. Acceso a protección de la justicia de forma más oportuna, eficiente y cercana.
2. Promoción de la institucionalidad en Derechos Humanos.
3. Fortalecimiento y modernización del Sistema de Justicia e Instituciones.
4. Mejoramiento de protección e infracción a los niños, niñas y adolescentes
5. Sistema penitenciario y reinserción social

La dotación de esta Secretaría de Estado y de los Servicios dependientes y relacionados es de 30.420 funcionarios, de los cuales 16.890 son funcionarios de planta, 12.340 son funcionarios de contrata y 1.190 son funcionarios a honorarios.

En cuanto a los principales logros de esta Secretaría de Estado destaca la creación de la Subsecretaría de Derechos Humanos mediante la promulgación de la Ley N° 20.885 que establece también la creación del Comité Interministerial de Derechos Humanos. El principal trabajo de la nueva institucionalidad será generar el Plan Nacional de Derechos Humanos, que contendrá la política pública del país en esta materia para los próximos cuatro años. Otros logros a destacar son la materialización del Acuerdo de Unión Civil, mediante la Ley N° 20.830 celebrándose 4.437 acuerdos en el país; el aumento en un 19,2 por ciento de personas atendidas, respecto al año 2014 en las Corporaciones de Asistencia Judicial; la puesta en marcha del Plan de Medidas Penitenciarias que centra su atención en los ejes de Reinserción social, Derechos Humanos y Gestión; la identificación de la última víctima del caso Lonquén que realizó el Servicio Médico Legal; la ampliación del programa de Oficinas de Protección de Derechos en 81 nuevas comunas del Servicio Nacional de Menores y el establecimiento de cuatro modelos de defensas especializados para jóvenes, indígenas, migrantes y personas condenadas privadas de libertad de la Defensoría Penal Pública.

Subsecretaría de Justicia

En relación al cumplimiento del programa de gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, se impulsó una agenda con modificaciones en el ámbito legislativo y de gestión pública.

En el ámbito legislativo, se concluyó durante el 2015 la tramitación de la Ley de Fortalecimiento del Ministerio Público (Ley n° 20.861) incorporando medidas que potencian la persecución e investigación penal, poniendo especial énfasis en la implementación de medidas de desarrollo institucional. También en el ámbito de las reformas al sistema penal, se presentó el Proyecto de ley que tipifica el delito de corrupción entre particulares y modifica el Código Penal, el que actualmente se encuentra en discusión en el congreso.

Asimismo, se aprobó la Ley n° 20.886, que modifica el Código de Procedimiento Civil, estableciendo la tramitación digital de los procedimientos judiciales. Con esta iniciativa, se busca reducir los costos que asumen las partes y el Poder Judicial, a través de la sustitución del expediente en papel por una carpeta electrónica, lo que contribuye a un mejor y más seguro acceso a la justicia. También se concluyó la tramitación de la Ley n° 20.876, que modifica el Código Orgánico de Tribunales, crea juzgados que indica y modifica diversos cuerpos legales para alterar la composición de diversos tribunales de justicia. En virtud de esa ley se crearon tres nuevos tribunales, con asiento en las comunas de Alto Hospicio, Mejillones y Cabo de Hornos, a efectos de garantizar el acceso a la justicia en dichas localidades. Al mismo tiempo, se aprobó la Ley n° 20.875, que modificó el Código Orgánico de Tribunales en materia de distribución de causas, reemplazando el actual sistema de turnos por un sistema informático.

En materia de Derechos Humanos, el 16 de diciembre de 2015 se promulgó la Ley n° 20.885, que creó la Subsecretaría de Derechos Humanos y adecuó la Ley Orgánica del hasta entonces Ministerio de Justicia, cambiándose la denominación de la cartera a Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. En el mismo tema, se impulsaron medidas legislativas que impidan la impunidad en materia de derechos humanos, pues a finales de diciembre se firmaron las indicaciones a los siguientes Proyectos de Ley: Reforma Constitucional que establece que los crímenes y delitos de guerra, de lesa humanidad y genocidio no puedan prescribir ni ser amnistiados; adecua la ley penal en materia de amnistía, indulto y prescripción de la acción penal y la pena a lo que dispone el derecho internacional respecto de los delitos de genocidio, de lesa humanidad o de guerra. Por último, en esta materia, durante el 2015 se presentó el Proyecto de Ley que busca modificar el Código Penal, en lo tocante a la tipificación del delito de tortura (Boletín N° 9589-17), proyecto que se encuentra en tramitación en el senado.

Se destaca también el funcionamiento de la Comisión Nacional de Coordinación del Sistema de Justicia Penal que tiene como objetivo procurar el fortalecimiento y buen funcionamiento del sistema procesal penal, a través de proposiciones técnicas que faciliten su desarrollo, seguimiento y evaluación. Ésta Comisión es presidida por la Ministra de Justicia y Derechos Humanos, y compuesta por las máximas autoridades de la Excelentísima Corte Suprema, Ministerio Público, Defensoría Penal Pública, Carabineros de Chile, la Policía de Investigaciones de Chile, Colegio de Abogados, Subsecretaría de Prevención del Delito y Seguridad Pública, Gendarmería de Chile y el Servicio Nacional de Menores.

Durante esta gestión se ha fortalecido el trabajo duplicando la cantidad de sesiones en un año, promoviendo la transparencia mediante la publicación de actas, audios y cuenta pública anual en la página web del Ministerio, así como el fortalecimiento de las comisiones regionales. Destacan las siguientes iniciativas impulsadas por esta instancia interinstitucional: el diseño e implementación de un Piloto de Investigación Focalizada en delitos contra la propiedad, el fortalecimiento de la gestión en Justicia Penal Juvenil, y la

creación de un sistema de interconexión único que permita el seguimiento, control y gestión de las medidas cautelares, penas sustitutivas y condiciones de las salidas alternativas.

En el marco del trabajo intersectorial en conjunto con el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Subsecretaría de Prevención del Delito, Servicio Nacional de Menores y la Intendencia Metropolitana, se puso en marcha, un plan de trabajo para abordar la gestión de la justicia juvenil, mediante tres medidas: Monitoreo y apoyo a casos complejos de jóvenes infractores, Sistema de Reportabilidad diaria de ejecución de sanciones y Auditoría técnica nacional a Programas de Medio Libre.

En el área de inversiones durante el año 2015 se ejecutaron proyectos y construcciones para distintos servicios del sector Justicia, cumpliendo así con el mejoramiento integral de instalaciones, recuperación de infraestructura, aumento de plazas, mejores condiciones de habitabilidad y mejor atención a usuarios. Entre las obras se destacan el inicio de la construcción del Centro Penitenciario Femenino de Arica y el avance en el proyecto de reposición del Centro de Cumplimiento Penitenciario de Concepción, el avance e implementación del CREAD de Arica, el diseño del Recinto Modelo de Educación y Trabajo El Arenal, la licitación y adjudicación de obras del edificio Sector Justicia de Puerto Montt y la implementación de redes de incendio en diversos centros penitenciarios a la largo del país.

Finalmente, el conjunto de iniciativas de esta Secretaría de Estado buscan contribuir a un Estado más democrático, inclusivo e igualitario para todos los chilenos.



[Handwritten signature]
ERA BLANCO SUÁREZ
Ministra de Justicia y Derechos Humanos

2. Resumen Ejecutivo Servicio

La Defensoría Penal Pública tiene por finalidad proporcionar defensa penal a los imputados o acusados por un crimen, simple delito o falta que sea de competencia de un juzgado de garantía o de un tribunal de juicio oral en lo penal y de las respectivas Cortes, en su caso, y que carezcan de abogado, asegurando de esta manera, el derecho a defensa por letrado y el derecho a la igualdad de las partes en el juicio penal. Proporciona sus servicios a lo largo de todo el país, y para ello cuenta con una defensoría Regional en cada región y con dos Defensorías Regionales en la Región Metropolitana.

Desde sus inicios y hasta el 31 de diciembre de 2015, la Defensoría Penal Pública ha prestado servicio de defensa y garantizado sus derechos a 3.438.465 imputados. De ellos, 3.315.588 han terminado su atención por parte de la Institución, cifra equivalente al 96,4% de las causa-imputados ingresadas.

El presupuesto de la Defensoría Penal Pública para el año 2015 alcanzó la cifra de M\$ 50.662.055 y el gasto devengado al 31 de diciembre 2015 fue de M\$ 50.515.273, equivalente a una ejecución del 99,7% del presupuesto autorizado, con lo cual se mejoró la ejecución presupuestaria alcanzada el año anterior que fue de un 99,6%.

Al 31 de diciembre de 2015, la Defensoría Penal Pública contó con una dotación efectiva de 703 funcionarios, de los cuales 286 tenían calidad jurídica de planta y 417 a contrata, que incluye los 155 defensores locales contemplados en la Ley 19.718.

Como uno de los principales logros, es posible dar cuenta que la Institución alcanzó un 100% de cumplimiento de las metas de indicadores de desempeño asociados al Convenio de Desempeño Colectivo y al Programa de Mejoramiento de la Gestión del año 2015.

En cuanto al funcionamiento del sistema mixto, al 31 de diciembre de 2015 se asignaron a prestadores externos 250.159 causas, correspondiendo a un 74,5% del total de ingresos a la Defensoría, siendo el diferencial de los ingresos atendido por defensores institucionales.

Durante el año 2015, en Defensa General se realizó el llamado de licitación número 20°, destinándose para dicho efectos un presupuesto de M\$ 22.909.141 para tres años de contratos y un requerimiento de 212 abogados. El resultado de la licitación fue la adjudicación de 59 nuevos prestadores con un total de 163 jornadas de abogados. El monto de recursos adjudicados para los tres años fue de M\$17.273.259, lo que equivale a un promedio de mensual de M\$2.945 por jornada de abogado. También se realizó el primer llamado a licitación de primeras audiencias, que correspondió a 12 jornadas en la región metropolitana, con un presupuesto de M\$ 604.800 para dos años. Se adjudicaron 8 jornadas correspondientes a dos prestadores por un monto total de M\$395.520, lo que equivale a un promedio mensual de M\$2.060 por jornada de abogado. Adicionalmente, se realizó el 9° llamado a licitación para defensa penitenciaria, con un requerimiento de 39 jornadas y un presupuesto total a dos años de M\$ 2.867.040, de las cuales se adjudicaron 10

jornadas, correspondientes a 7 prestadores por un valor adjudicado de M\$696.734 y un valor promedio por jornada de M\$2.903. Las adjudicaciones de los 3 llamados se materializaron a contar del mes de abril del año 2015.

En materia de defensa penal se profundizó en la especialización de los servicios de defensa de jóvenes, indígenas y migrantes y en defensa penitenciaria, mediante capacitaciones pertinentes, además de avanzar en la formulación y actualización de modelos de defensa en estas áreas.

En materia de seguimiento legislativo se intervino en diversas comisiones parlamentarias que analizaban proyectos de ley en materias vinculadas a la Defensoría.

En el proyecto Inocentes que muestra la importancia del rol institucional en el sistema de justicia penal y motiva a la autocrítica que deben realizar los actores que la conforman, de manera de evitar que una persona inocente sea encarcelada injustamente, se realizó la selección de nuevos casos y se rediseñó el sitio web del proyecto con el objeto de hacerlo más atractivo y cercano, se mantuvieron reuniones permanentes del Comité de Editorial, analizando las propuestas de nuevos casos, incrementándose el número de casos aceptados para estos efectos.

En materia de difusión del rol institucional a la comunidad se puede señalar que se realizaron 339 actividades de difusión en el país, que contemplaron atención de público y diálogos ciudadanos. Asimismo, cabe destacar el impulso que se imprimió al proyecto inocentes, tanto en el uso de redes sociales difusión en medios de comunicación, como en la actualización de su sitio web para aumentar la interacción con la comunidad en general.

La Defensoría plantea sus desafíos para el año 2016, en las áreas de cobertura y mejoramiento continuo de la calidad de la prestación de defensa penal, en profundizar los niveles de especialización en defensa penal juvenil, defensa penitenciaria, defensa penal de migrantes, defensa penal indígena. Se profundizará la difusión de los derechos y rol de la defensoría y en la mejora continua de modelos de gestión y operación, poniendo como foco de la organización la atención a los usuarios.

La Defensoría Penal Pública hace entrega de este Balance de Gestión Integral habiendo cumplido en su totalidad las metas propuestas, siempre con la orientación hacia la calidad de atención a sus representados.


VIVIANA CASTEL HIGUERA
Defensora Nacional (S)
Defensoría Penal Pública

3. Resultados de la Gestión año 2015

3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, las 56 medidas, mensajes presidenciales del 21 de mayo y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio.

La Ley N° 20.798, del 6 de diciembre de 2014, autorizó un presupuesto para 2015 de 47 mil 703 millones 315 mil pesos (M\$ 47.703.315), lo que representó un incremento de 1,5 por ciento respecto de 2014, equivalente a un total de M\$ 727.490 adicionales.

Los mayores recursos fueron autorizados para el desarrollo del programa de defensa penitenciaria en las regiones de Antofagasta, Atacama, O'Higgins y La Araucanía por 408 millones 213 mil pesos (M\$ 408.213), para mayor cobertura de informes periciales por 271 millones 228 mil pesos (M\$ 271.228), para la continuidad operacional por 140 millones 802 mil pesos (M\$ 140.802) destinados a la reposición de mobiliario, máquinas y equipos, además de equipamiento y programas informáticos, entre otros gastos; y para la mantención de infraestructura por 63 millones 860 mil pesos (M\$ 63.860).

Posteriormente, el presupuesto inicial fue modificado mediante decretos que principalmente incorporaron la diferencial de reajuste de remuneraciones, bono escolar, aguinaldo de Fiestas Patrias y Navidad, bono institucional de asignación de desempeño, además de otros recursos para financiar la Ley N°20.802 que incorporó a la dotación al personal del programa de Responsabilidad Penal Adolescente, habilitación de la Defensoría Local de Chaitén, Peritajes, Bono de Atacama Ley N°20.815, recursos para obras de infraestructura y equipamiento por catástrofes naturales, indemnizaciones por el Sistema de Alta Dirección Pública, entre otros, con todo lo cual quedó un presupuesto vigente de 50 mil 662 millones 55 mil pesos (M\$ 50.662.055) a diciembre de 2015.

El gasto devengado al 31 de diciembre alcanzó 50 mil 515 millones 273 mil pesos (M\$ 50.515.273) equivalentes al 99,7 por ciento de ejecución. Estos recursos permitieron financiar principalmente el gasto en personal, que corresponden al 53 por ciento del gasto total acumulado y que incluye las remuneraciones y viáticos de una dotación autorizada de 712 funcionarios, incluidos los 145 defensores locales y los 83 funcionarios incorporados del Programa de Responsabilidad Adolescente, además de los honorarios y horas extraordinarias. Por su parte, los gastos del programa de licitaciones de defensa penal pública representaron un 31 por ciento, con lo cual se financió 478 jornadas de abogados privados del servicio de defensa penal pública. El restante 16 por ciento estuvo compuesto por los gastos de operación, prestaciones previsionales, peritajes, auditorías externas, equipamiento y otros.

Subproducto Representación judicial y extrajudicial en todas las actuaciones y audiencias:

Durante el año 2015 se realizó un nuevo llamado de licitación de defensa general, correspondiente al 20° proceso licitatorio, destinándose para ello un presupuesto de M\$ 22.909.141 para tres años de contratos, para un requerimiento de 212 jornadas de abogados licitados. El resultado de la licitación fue la adjudicación de 59 nuevos prestadores con un total de 163 jornadas de abogados, es decir, se adjudicó el 76,88% de lo licitado. El monto de recursos adjudicados para los tres años fue de M\$17.273.259, lo que equivale a un promedio mensual de M\$2.945 por jornada de abogado licitada.

El año 2015 se realizó y completó el primer llamado de licitaciones de primeras audiencias, para 12 jornadas en las región metropolitana, con un presupuesto a dos años de M\$ 604.800, de las cuales se adjudicaron 8 jornadas correspondientes a dos prestadores por un monto total de M\$ 395.520, lo que equivale a un promedio mensual de M\$2.060, por jornada de abogado licitado.

Adicionalmente en el año 2015, se realizó el 9° llamado de licitaciones para defensa penitenciaria, con un requerimiento de 39 jornadas con un presupuesto total a dos años de M\$ 2.867.040, de las cuales se adjudicaron 10 jornadas correspondientes a 7 prestadores por un valor adjudicado de M\$696.734 y un valor promedio por jornada de abogado de M\$2.903.

En cuanto a la ejecución de los contratos de licitaciones, al 31 de diciembre de 2015 se asignaron 250.159 causas a prestadores externos, correspondiendo a un 74,5% del total de ingresos a la Defensoría, siendo el diferencial de los ingresos atendido por defensores institucionales.

Durante el año 2015 se avanzó en la formulación y/o actualización de Modelos de Defensa Especializada: indígena, penitenciaria, juvenil y migrantes y se obtienen los siguientes resultados:

1 Defensa Penal Juvenil:

- 1.1. Se mantuvo el nivel de especialización alcanzado durante los últimos años. Durante el año 2015, los adolescentes imputados representados por defensores penales públicos fueron 29.495, de los cuales 22.770 (77,2%) recibieron la atención de un defensor penal juvenil.
- 1.2. Se realizó la VI Academia de defensa penal juvenil, con la asistencia de 37 defensores penales públicos provenientes de todo Chile.
- 1.3. Se elaboró un Manual de actuaciones mínimas en la defensa de adolescentes condenados

2. Defensa Penal Indígena:

- 2.1. Se concluyó y distribuyó la Tercera Parte del Modelo de defensa penal indígena, que incluye la descripción de elementos culturales (cosmovisión, normas de convivencia, instituciones que regulan el conflicto, autoridades actuales y elementos de derecho propio posibles de ser integrados a la defensa penal) del pueblo Rapa Nui.

- 2.2. Del 13 al 17 de abril de 2015 se llevó a cabo la “V Academia de defensa penal indígena” para defensores penales públicos. En esta actividad, en la que participaron 30 defensores penales públicos.
- 2.3. Se realizó un nuevo Taller para Facilitadores Interculturales. Asistieron los siete facilitadores interculturales y otros cinco profesionales de las Unidades de Apoyo a la Gestión de Defensa.

3. Defensa Penal Penitenciaria:

- 3.1. Se cumplió el año 2015 con la incorporación de las regiones de Antofagasta, Atacama, O'Higgins y La Araucanía al Programa de defensa penal penitenciaria. Por tanto, sólo quedan por incorporar en lo que se prevé para el 2016, las regiones de El Maule, Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes. .
- 3.2. La “V Academia de Defensa Penitenciaria” se llevó a efecto entre el 24 de julio y 18 de agosto de 2015. Participaron 37 defensores penitenciarios y 12 abogados de la institución. Se trataron en profundidad temas como la reinserción social, impugnación de sanciones, libertad condicional, reducción de condena, pena mixta, jurisprudencia, monitoreo de la situación de personas privadas de libertad y, especialmente, se explicó a los defensores como utilizar el Manual de Defensa Penitenciaria elaborado por expertas contratadas por Eurosocial. Se dio máxima importancia a un taller de técnicas de entrevistas de personas privadas de libertad, dictado por profesionales especializados en la materia.
- 3.3. Apoyo y asistencia técnica a defensores penitenciarios, referidas a consultas efectuadas por defensores en causas de defensa especializada. Además, Durante el año 2015 se elaboró y difundió el “Informe de jurisprudencia sobre defensa penitenciaria”, el ya mencionado “Protocolo de defensa de mujeres extranjeras, indígenas, privadas de libertad y el Informe en Derecho “La pena mixta del artículo 33 de la Ley N° 18.216”.

4. Defensa Penal de Extranjeros y Migrantes.

- 4.1. Se culminó el trabajo y se hizo la propuesta del “Modelo de defensa especializada de migrantes y extranjeros”, el que fue distribuido a las distintas defensorías regionales el 29 de abril de 2015.
- 4.2. Se elaboró el Tercer Informe de Jurisprudencia en materia de Defensa Penal de Migrantes y Extranjeros, que contiene sentencias dictadas durante los años 2014 y 2015, principalmente, por la Corte Suprema y también por algunas Cortes de Apelaciones del país. El Informe fue distribuido en el mes de noviembre de 2015.
- 4.3. Se realizaron dos capacitaciones específicas en defensa penal de extranjeros, en que participaron 54 defensores y otros funcionarios de la institución.
Además, se realizó un Taller sobre Sensibilización Migratoria, realizado por el Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, destinado a funcionarios del Departamento de Estudio y de las Defensoría Regionales Metropolitanas y a algunos funcionarios de las instituciones que componen la Mesa Interinstitucional.

- 4.4. Asistencia técnica en defensa penal de extranjeros y migrantes. Apoyo a consultas y entrega de documentos de apoyo, tales como el "Tercer informe de jurisprudencia. Defensa de Migrantes y Extranjeros" y el mencionado "Protocolo de defensa de mujeres indígenas, extranjeras, privadas de libertad".
- 4.5. Mesa interinstitucional de Acceso a la Justicia de Migrantes y Extranjeros. La Unidad Especializada participa activamente en esta Mesa integrada además por el Ministerio de Relaciones Exteriores, la Dirección General de Consulados Acreditados en Chile, el Ministerio Público, Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones de Chile, el Ministerio de Justicia y el Instituto Nacional de Derechos Humanos. Dos productos relevantes pueden descartarse para el trabajo de defensa en esta área: "Boletín Estadístico N° 1, elaborado con información de Carabineros y la PDI respecto de los detenidos y víctimas extranjeros que ingresan al sistema de justicia penal chilena" y el "Sistema de derivación a defensorías regionales de antecedentes de detenidos extranjeros antes de la formalización".

5. Proyecto Inocentes:

Para el año 2015 la institución se comprometió a que el Proyecto "Inocentes" mantuviera su línea de trabajo, fortaleciendo la detección de causas en todas las regiones del país. Para esos efectos se reunió periódicamente el comité de selección de casos, conformado y operativo ya en nuestra institución, e integrado por especialistas en el tema, que incluye tanto funcionarios de nuestra organización como profesionales ajenos a la Defensoría Penal Pública, a fin de realizar los análisis, estudios y acciones tendientes a consolidar la operación de su sitio web. Al respecto, se puede informar que ha existido un efectivo afianzamiento del Proyecto "Inocentes", permitiendo que sea exhibida la importancia del rol de la Defensoría Penal Pública en el sistema de justicia penal, como asimismo, de la autocrítica que deben realizar permanentemente los actores que la conforman, de manera de evitar que una persona inocente, sea injustamente encarcelada.

En materia de compromisos para el año 2015, ellos se alcanzaron manteniendo la línea de trabajo con periódicas reuniones en la búsqueda y selección de casos; se rediseñó el sitio web del proyecto con el objeto de hacerlo más atractivo y cercano y por último se verificaron reuniones permanentes del Comité de Editorial donde se analizaron las incorporaciones de nuevos casos a este espacio, previamente preparados, incrementándose el número de casos aceptados para estos efectos.

En relación al Subproducto relacionado con los Mecanismos de Evaluación de la Calidad de la Prestación del Servicio de Defensa Penal Pública:

Durante el año 2015 se continuó con el cumplimiento de los diversos compromisos de perfeccionamiento de sistemas de información y apoyo a la gestión de defensores y la obtención de insumos para los mismos propósitos a través de las Auditorías Externas.

1. Sistema Integral de Evaluación y Control:

El desafío definido para el año 2015, en este aspecto consistió en unificar el acceso a Información de los distintos mecanismos de evaluación y control de la calidad de la Defensa, de los que dispone la institución, y armonizar las distintas plataformas de trabajo en la generación de información, en un sistema único. Por ello, y a partir de las distintas mediciones efectuadas, se propuso un sistema multi-criterio en el que se distinguen tres dimensiones Relación con el Cliente, Competencia Técnica y Gestión. Este sistema integrado se denominó Índice Global de Calidad, que considera el área de Relación con el Cliente, Competencia Técnica y Gestión.

2. Fortalecimiento del Modelo de inspecciones:

Se trató de impactar en la gestión de calidad de defensa. En efecto, entre las dimensiones donde existió un mayor desarrollo destacaron las Reuniones Ejecutivas de comunicación de Encargados Zonales e Inspectores con equipos Regionales.

3. Implementación de contratos de Auditorías Externas Plurianuales:

El desafío para el año 2015 fue desarrollar proyectos de auditoría de más largo plazo, rebajar la carga anual de horas asociadas a la generación de nuevos proyectos para favorecer la dedicación de los profesionales al análisis y aprovechamiento posterior de la información de auditorías, lo que se logró en cierta medida, por la concreción de un nuevo proyecto plurianual (2015-2016), y el inicio de ejecución de un proyecto contratado durante el año 2014, que partió el año 2015 y hasta el 2017. No fue posible destinar un mayor tiempo al análisis de resultados, porque el 2015 se terminaron ejecutando proyectos que no estaban en la planificación inicial, pero que resultaban necesarios por corresponder a áreas de mejora en el quehacer institucional. De este modo se llevaron a cabo durante el año 2015, 10 proyectos de medición asociados a este mecanismo, de los cuales 3 correspondían a continuidad de proyectos plurianuales.

4. Mejoramiento del sistema de atención:

Uno de los aspectos centrales a focalizar durante el año 2015 fue la calidad de la atención de usuarios, por lo que se lideraron varios proyectos en el área. Uno de ellos fue la evaluación del modelo vigente de atención de público, para determinar el estado y nivel de la atención de usuarios. Los resultados obtenidos permitieron elaborar un Modelo Integral de Atención de Usuarios (MIAU), el que tuvo una implementación piloto y posterior evaluación durante el año 2015. Además y en razón de que uno de los hallazgos de esa medición, refería una condición particular para la atención de usuarios que presta el Centro de Justicia de Santiago, se efectuó un nuevo levantamiento de información que incluyó además las expectativas que tienen nuestros usuarios en el centro de atención que concentra casi el 47% de la atención del país, y se propusieron ajustes al sistema existente, e indicadores de calidad en el seguimiento de la atención.

Área de Personas:

En el **área de selección de personal** se ejecutaron un total de 51 procesos concursales, entre ellos, de tercer nivel jerárquico, de promoción, de contrato de 43 Defensores Locales y se efectuaron

procesos de selección de personal interno. De los 51 cargos concursados, fueron provistos 36, se recibieron 1768 postulaciones, correspondientes a 989 postulantes.

Adicionalmente, se llevaron a cabo los siguientes proyectos, todos orientados a fortalecer el área de Recursos Humanos:

1. Programa de Inducción Institucional

Por primera vez se implementa un programa de inducción que considera la participación de defensores, profesionales y administrativos de empresas licitadas en conjunto con funcionarios institucionales, que fortalece el sistema mixto de la prestación de servicios de defensa. Participaron 70 personas. Se implementó, además, de un programa de inducción en el puesto de trabajo con foco en funcionarios institucionales.

2. Programa Habilidades Directivas

Dirigido principalmente a directivos recientemente incorporados a la Defensoría. Se incorporó el año 2015, la perspectiva de género. En el año 2015 se cerró su tercera versión, participando 26 funcionarios. En total más de 100 directivos y jefaturas han asistido a este programa, construido en torno a un modelo de liderazgo institucional.

3. Empoderamiento Equipo Regional de Recursos Humanos (RR.HH).

Se realizó una jornada de construcción de equipo entre el Departamento de RRHH y DO y los Encargados Regionales de RRHH, de manera de construir metas y desafíos de manera conjunta. Además, se entregaron herramientas técnicas asociadas su función.

4. Programa de Calidad de Vida.

Durante el año 2015 se dio continuidad al Programa de Calidad de Vida. Se mantuvieron énfasis en temáticas comunicacionales, asertividad, manejo de usuarios complejos, manejo de estrés. Participaron de este programa Defensores y Asistentes Administrativos de las Defensorías Regionales Metropolitanas Norte y Sur, y de las regiones de Valparaíso y de Bio Bío. Además, se replicó la Jornada de Asistentes Administrativas, con énfasis programáticos centrados en manejo de usuarios complejos y autocuidado.

5. Comité Paritario y delegados de Higiene y Seguridad,

Se realizó la jornada anual, enfatizando en los programas de higiene y seguridad, y en su vinculación con la calidad de vida Laboral.

6. Juegos Deportivos Araucanía.

Segunda versión de programa, realizado esta vez en la Región de La Araucanía. La actividad contó con más de 220 participantes de las diferentes regiones del país. La actividad fomenta la generación

de sentido de pertenencia entre los funcionarios y es una instancia de promoción de actividades deportivas y conductas saludables.

7. Programa de Clima Laboral.

Durante el año 2015 se continuó y se dieron por finalizadas las labores de los Comités de Clima Laboral de las regiones de Arica y Parinacota, Coquimbo, Bío Bío y Los Lagos.

8. Proyecto Competencias y Perfiles.

Se sometió a revisión el manual original de competencias, pasando de un número de 23 a 8 competencias en total y se validó el producto cruzando su contenido con manuales probados en términos de confiabilidad y validez. Este manual deberá continuar su proceso de validación en 2016.

9. Proyecto Valores Institucionales.

Este proyecto nace ante la necesidad de construir discursos compartidos que generen sentido de pertenencia a distintos estamentos y grupos de interés dentro de la institución, de construir identidad y dar un sentido válido para los funcionarios a los distintos cambios y metas impulsadas por la institución. Durante 2015, se realiza un trabajo de revisión del modelo de liderazgo específicamente en los 5 valores definidos ahí, pero esta vez abriendo la participación a mesas de trabajo con otros estamentos: profesionales y técnicos, defensores y abogados de las unidades de estudio, defensores licitados, administrativos y auxiliares. El producto consiste en un modelo de 5 valores, producto preliminar que será base para continuar con la co-construcción del modelo de valores de la Defensoría y los distintos planes de gestión cultural y de cambio para el año 2016.

Apoyo a funcionarios de la Región de Atacama por fuertes inundaciones.

A raíz de las inundaciones del segundo trimestre, que generaron enormes daños y pérdidas humanas y materiales, la Institución impulsó una serie de medidas de apoyo económico, material y de presencia de los equipos del nivel central en la región. Se apoyó a los funcionarios con la contratación, diseño e implementación de un programa de contención emocional con profesionales especializados en gestión de catástrofes y se realizaron dos talleres de apoyo a los funcionarios.

Área de Informática: Se destaca el cumplimiento de la totalidad de los desafíos planteados para el año 2015, en que se incluyen los siguientes:

1. Se realizó levantamiento y análisis crítico sobre aplicación del Plan Tecnológico y Manual de Procedimientos Tecnológicos, propuesta de actualización anual y aprobación del Comité Tecnológico de la DPP, en reuniones efectuadas el 8 de abril, 22 y 25 de mayo de 2015.
2. Se realizaron auditorías a la aplicación del Manual de Procedimientos Tecnológicos en las siguientes oficinas institucionales: Defensorías Regional y Local de Arica, Defensoría Local de Puente Alto, Defensoría Local de Los Andes y Defensoría Local de Viña del Mar.

3. En el marco de la actualización del plan vigente de Continuidad Operacional para los Servicios Críticos, se prepararon los siguientes informes:
 - Identificación de servicios y sistemas a considerar, determinándose los siguientes: Correo Electrónico, Sistema de Gestión de Defensa Penal (SIGDP) y Sistema de Gestión de Personas (SIGPER); y,
 - Definición del ambiente a disponer, definiéndose como tal a los servidores virtuales.
 4. Entró en operación el Protocolo de Atención de Requerimientos de Información Estadística, definiéndose una metodología para el seguimiento a su aplicación, emitiéndose dos informes, con corte al 30 de abril y 31 de julio respectivamente, y generándose una versión actualizada, incluyendo los siguientes aspectos: depuración de la redacción general del documento, actualización del Formato de convenio de confidencialidad para personas naturales, y creándose Formato de acta de entrega de información detallada por causa-imputado a externos y Modelo de respuesta tipo a usuario DPP.
 5. Se renovó la totalidad del parque institucional de Estaciones de Trabajo, aprobándose contrato a 36 meses por un monto total de UF 30.857,65; posteriormente resciliados mediante resolución exenta 555 de diciembre 2015, acordándose un valor total de UF 12.256,10 por la prestación de servicios a contar del 1° de agosto de 2015 y hasta el 31 de enero de 2017.
 6. Se apoyó la implementación de nuevos procesos de licitación: 20° llamado para servicios de defensa, 9° llamado para servicios de defensa penitenciaria y 1° llamado para servicios de defensa en primeras audiencias (La Florida, Lo Prado y Santiago).
 7. Se desarrollaron e implementaron diversas mejoras a los Sistemas Informáticos, entre los que se incluyen :Sistema de Apoyo a la Calidad de Defensa (SIACD); Sistema de Gestión de Defensa Penal (SIGDP);Sistema de Control Directivo (SCD);Sistema de Información para la Gestión (SIG):
- Además, se participó en proyectos estratégicos institucionales:
- Carpeta Digital: para mejorar la disponibilidad de la información que se registra en el SIGDP, permitiendo un acceso oportuno y rápido a la información de la causa.
 - Interoperabilidad de servicios con instituciones de Sector Justicia.

Cumplimiento de los desafíos comprometidos en el año 2014, relacionados con los productos estratégicos de la Defensoría, los cuales, se materializan en los indicadores de desempeño comprometidos en el Formulario H del año 2015, medidos en el PMG Monitoreo de Desempeño Institucional y que registraron un cumplimiento en todas las metas proyectadas.

En relación al cumplimiento de metas vinculadas a Productos Estratégicos

Productos Estratégicos N° 1: “Prestación del Servicio de Defensa Penal Pública”.

Indicador	Meta 2015	Efectivo 2015	Porcentaje Cumplimiento
Porcentaje de imputados adolescentes atendidos por defensores penales juveniles	74 (23384/ 31600)	77 (22613/ 29229)	104,05 %
Porcentaje de imputados adultos en prisión preventiva con revisión de la medida cautelar solicitada dentro los 90 días respecto de imputados adultos en prisión preventiva hasta 90 días desde la última revisión de medida cautelar, en el periodo t	34,9 (7500,0/ 21500,0)	43,7 (11050,0/ 25299,0)	125,21 %
Porcentaje de imputados con proceso penal finalizado en el año t, respecto de los imputados con causas vigentes e ingresadas al año t	70,0 (308000,0/ 440000,0)	73,0 (334455,0/ 457907,0)	104,29 %
Porcentaje de imputados con solicitud de plazo judicial de investigación, respecto de imputados formalizados en el año t	94 (77080/ 82000)	99 (80772/ 81460)	105,32 %
Porcentaje de imputados con solicitudes de apercibimiento de plazo judicial en el año t	74 (51800/ 70000)	84 (64179/ 76188)	113,51 %
Porcentaje de respuestas de reclamos de defensa penal respondidos en un plazo igual o inferior a 13 días hábiles respecto del total de reclamos recibidos durante el periodo t	96 (1248/ 1300)	100 (1025/ 1029)	104,17 %

Producto Estratégico N° 2: Generación y difusión de información de defensa penal”

Los principales hitos y difusión hacia la comunidad impulsados por la Defensoría Penal Pública durante el año 2015 fueron los siguientes:

1. En el año 2015 se realizó un total de 339 actividades difusión en todo el país, lo que significó la llegada directa de la defensoría a un total de 15 mil 043 personas, según públicos objetivos definidos en el Plan de Difusión 2015. Dichas actividades contemplaron distintos encuentros con la comunidad y la sociedad civil como diálogos participativos y cuentas participativas sobre materias específicas del servicio de defensa penal y derechos de las

personas, así como del rol de la Defensoría y en particular sobre defensa especializada (indígena, migrantes, adolescentes y personas condenadas).

2. Durante el año 2015 se imprimieron dos números de la Revista 93. Una de ellas se enfocó en el debate respecto a las detenciones ciudadanas, mientras que el segundo número de 2015 la revista institucional presentó un completo análisis y apoyo transversal a la convicción de la necesidad de una Defensoría Penal autónoma, ello en el marco del cumplimiento de los 15 años de la reforma procesal penal.
3. En 2015 se realizaron 2 talleres de vocería avanzada a 32 defensores penales públicos del país, para la Unidad de Comunicaciones considera que la realización de estos talleres es un aporte fundamental en la difusión de la misión y el rol de la institución, y por lo tanto, de los derechos que las personas deben conocer y ejercer en un estado democrático.
4. Durante el año 2015, la Defensoría se unió a las redes sociales con sus cuentas de Twitter, Facebook, LinkedIn y Youtube. Facebook está destinada a difundir y educar respecto del rol y la misión institucional, así como del sistema de justicia en general. Además de lo anterior, Twitter da a conocer noticias e informaciones actuales de lo que está realizando la institución, YouTube sirve para difundir nuestro material audiovisual y noticias sobre casos relevantes y LinkedIn refuerza la difusión de concursos y actividades de reclutamiento.

4. Desafíos para el año 2016

Gestión presupuestaria año 2016.

Para el año 2016, se contemplan los recursos para el funcionamiento de la Defensoría Penal Pública, los que ascienden a la suma de M\$ 51.417.092, los cuales incluyen principalmente, recursos adicionales para financiar:

1. La última etapa del Programa de Defensa Penitenciaria, por M\$ 435.353, lo que permitirá la implementación del programa en las regiones de Maule, Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes, completando el 100 por ciento de cobertura en todo el país.
2. Además, contempla la reposición de equipamiento a nivel nacional por M\$ 76.413 (mobiliario, máquinas y equipos de oficina y equipos computacionales) y a renovación del vehículo de la Región del Bío Bío por la suma de M\$ 15.570.

Subproducto Representación judicial y extrajudicial en todas las actuaciones y audiencias:

1. En materia de Defensa Penal Juvenil:

- 1.1. Mantener los niveles de especialización en la atención alcanzados durante los últimos años.
- 1.2. Realizar la 7ª Academia de defensa penal juvenil para defensores de todo el país.
- 1.3. Elaboración del Manual de Actuaciones Mínimas en la defensa de adolescentes condenados.

2. En materia de Defensa Penal Indígena:

- 2.1. Inicio del trabajo que incluye la Constitución de una Comisión para la elaboración de un Manual de Actuaciones Mínimas en la Defensa Penal de Indígenas.
- 2.2. Realizar la Sexta Academia sobre defensa penal indígena para defensores penales.

3. En materia de Defensa Penal Penitenciaria:

- 3.1. Incorporación de las siguientes regiones al programa de defensa penal penitenciaria: El Maule, Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes.
- 3.2. Ejecución de la Sexta Versión de la Academia de Defensa Penitenciaria.
- 3.3. Elaboración de Manual de Actuaciones Mínimas en la defensa Penitenciaria.

4. En materia de Defensa Penal de Extranjeros y Migrantes:

- 4.1. Realizar dos capacitaciones especializadas en materia de aspectos relevantes para la defensa penal de extranjeros y migrantes
- 4.2. Consolidar la activa participación de la DPP en la Mesa Interinstitucional de Acceso a la Justicia de Migrantes y Extranjeros.

5. En materia de Enfoque de Género.

- 5.1. Hacer un seguimiento del protocolo de atención a mujeres indígenas extranjeras privadas de libertad en Chile.
- 5.2. Integrar en la auditoria externa de control de calidad de satisfacción del servicio de defensa penal pública los datos desagregados por sexo.
- 5.3. Sistematizar las no conformidades en las inspecciones de defensa penal que den cuenta de falencias de género en la prestación del servicio de defensa penal.

6. En materia del Proyecto Inocentes.

- 6.1. El proyecto "Inocentes" mantendrá su línea de trabajo, fortaleciendo la detección de causas en todas las regiones del país. Para esos efectos se reunirá periódicamente durante el año 2016 el comité de selección de casos.
- 6.2. Proyecto Inocentes ampliará su línea de acción estableciendo un convenio con la Fundación Pro Bono para otorgar asistencia legal gratuita a las personas inocentes a objeto que éstas puedan demandar del Estado o quien corresponda, la correspondiente reparación.
- 6.3. Proyecto Inocentes seguirá ampliando su campo de acción y difusión, estableciendo nuevos convenios de colaboración con entidades académicas o de estudio.

7. En materia de puesta al día de procesos de defensa.

Se proseguirá con el trabajo de establecer actuaciones mínimas y de actualización de estándares de defensa penal y de servicio, pues ellos son un mecanismo que permiten establecer buenos modelos de trabajo que propendan a la mejora continua de la calidad de la prestación del servicio de defensa penal.

8. En materia de Seguimiento Legislativo.

Durante el año 2016 se dará continuidad al seguimiento legislativo con 8 boletines, se mantendrá la labor de información semanal sobre la tramitación legislativa, y se reforzará el trabajo institucional en esta materia. Asimismo, se mantendrá la presencia de la opinión de la institución en las comisiones parlamentarias, y la colaboración con otras instituciones públicas y académicas en estos temas. Del mismo modo, se analizará el efecto de modificaciones legales importantes al procedimiento y la justicia penales, como las que contiene el "Proyecto de ley que facilita la aplicación efectiva de las

penas establecidas para los delitos de robo, hurto y receptación y mejora la persecución penal en dichos delitos” (Boletín N°9885-07), en el desarrollo de la asesoría técnica a los imputados, y en general en la labor de la defensa.

9. En materia de Licitaciones del Servicio de Defensa Penal Pública:

La Defensoría Penal Pública continuará el proceso tendiente a implementar gradualmente la licitación de defensa penal pública de la etapa primaria de un proceso penal. En razón de aquello, el año 2016 y en paralelo al llamado a licitación N° 21, se convocará al segundo proceso de licitación de primeras audiencias en las regiones donde no se licitó el año 2015, como una forma de especializar la defensa y dar cuenta de las nuevas formas de organización de trabajo de los Juzgados de Garantía, los que han ido abriendo cada vez más salas en forma paralela, para lo cual la Defensoría requiere defensores suficientes para dar una adecuada cobertura. Este llamado a licitación de servicios de defensa en primeras audiencias se está llevando a cabo, por un período de 2 años, solo en la Región Metropolitana Sur para evaluar su funcionamiento y la posibilidad de extenderlo a otras regiones del país. La realización del segundo llamado de primeras audiencias permitirá alcanzar un total de 12 defensores penales dedicados en forma exclusiva a esta actividad en los Juzgados de Garantía con competencia en la Regional Metropolitana y realizar todas las gestiones necesarias para lograr un eficiente traspaso a otros defensores de las causas que superen esta instancia.

En materia de especialización y tendiente a dar cobertura adecuada a todas las etapas del proceso penal, la Defensoría ha iniciado también un nuevo proceso de licitación de servicios de defensa penal penitenciaria (llamado N° 10) en 12 regiones (considerando la Región Metropolitana Norte y Sur), para un período de 3 años de contrato.

En relación al Subproducto relacionado con los Mecanismos de Evaluación de la Calidad de la Prestación del Servicio de Defensa Penal Pública:

1. Profundizar la integración de información:

El desafío en esta área dice relación con dos líneas de acción:

- 1.1. Proponer el diseño lógico de un sistema integrado de gestión de calidad: en este ámbito, busca desarrollar una segunda etapa para dotar a la DPP de un Sistema de Gestión de Calidad, ésta tiene como objetivo, identificar las necesidades y las fuentes de información para generar la estructura del sistema, con el objetivo desarrollarlo informáticamente en el año 2017.

- 1.2. Evaluar implementación del índice global de calidad. En este aspecto, ya concluida la fase de instalación de este instrumento, y con el objeto de perfeccionarlo se evaluará el funcionamiento del mismo, con el objeto de perfeccionarlo en el fondo y forma.

2. Fortalecer el Sistema de Reclamaciones:

Para este efecto y a partir de un estudio ad-hoc, el DECR tiene como desafío estudiar y generar propuestas en el sentido de estandarizar los criterios que se aplican los reclamos a nivel nacional.

Área de Personas:

En materia de Gestión de Personas, los principales desafíos planteados para el año 2016 son los siguientes:

1. **Proyecto Valores** (instauración y difusión de modelo de valores). Implementación de Jornadas participativas con funcionarios de los distintos estamentos, para construir un modelo de valores con fuerte énfasis en participación, de manera que exista una adhesión y defensa de estos principios que sea espontánea. Este proyecto es el paso inicial para la gestión cultural e ir alineando proyectos, procesos, políticas y toma de decisiones a estas declaraciones.
2. **Programa de Habilidades Directivas 2016**, con énfasis en construcción de equipo directivo. El Programa, a 3 años de su implementación, cambia de énfasis, buscando construir un equipo directivo que responda a múltiples desafíos: construir intereses institucionales por sobre intereses particulares, responder ante la fuerte exposición institucional en momentos en que esta busca su autonomía, y conseguir mejoramientos en la coordinación de niveles centrales y regionales. Los objetivos del programa apuntan a mejorar el funcionamiento colectivo del equipo DN/DAN/ Defensores Regionales y Equipo Directivo de la Defensoría Nacional, pasando todos a la vez por el mismo proceso.
3. **Desarrollo de un Plan estratégico de Recursos Humanos:** Generar un plan estratégico de Recursos Humanos tendiente a redefinir el rol del Depto. de RR.HH, su misión, su estructura, sus procesos y los productos estratégicos a fin de contribuir eficientemente a la misión institucional y satisfacción de los clientes internos
4. **Programa Calidad de Vida**, con constitución de comités de gestión en todas las regiones. A partir del piloto de Clima de los años 2014-2015 (donde las regiones gestionaron con la facilitación sistemática de RRHH sus acciones de clima) y de la medición de Ista 21 que se realizará en Mayo-Junio, se diseñará un proceso de gestión donde se instaurarán comités en

todas las regiones, enfocando recursos en aquellas regiones con mayores riesgos psicolaborales. Los diagnósticos y líneas de acción serán insumo decisivo para una primera propuesta de política de calidad de vida laboral.

Área de Informática

En materia de Informática, los principales desafíos para el año 2016 son:

1. Racionalización e Integración de iniciativas tecnológicas en una única nómina que considere Proyectos del Plan Tecnológico, Proyectos Estratégicos con fuerte componente tecnológica y Requerimientos de Áreas Usuarias, para ser sometidas a consideración y aprobación del Comité Tecnológico de la DPP.
2. Continuar con avance en proyectos estratégicos de Carpeta Digital y de Interoperabilidad de servicios con instituciones de Sector Justicia.
3. Desarrollo e implementación de mejoras a los Sistemas Informáticos, conforme nómina única y prioridades asignadas por el Comité Tecnológico.
4. Implementación de nuevos procesos de licitación: 21º llamado para servicios de defensa, 10º llamado para servicios de defensa penitenciario y 2º llamado para servicios de defensa en primeras audiencias.
5. Desarrollo y Ejecución de procesos de contratación de los siguientes servicios tecnológicos para la DPP:
 - Sistema de Videoconferencia.
 - Plataforma de Correo Electrónico.
 - Reparación, Instalación, Mantenimiento y Servicios Asociados para Redes Informáticas y Eléctricas.
 - Telefonía Móvil y Servicios Asociados.
 - Equipos Computacionales.
6. Realización de auditorías a la aplicación del Manual de Procedimientos Tecnológicos vigente.
7. Actualización de Plan de Continuidad Operacional para los Servicios Críticos y realización de ejercicio de laboratorio interno.
8. Inclusión de nuevos reportes estadísticos considerando contenido, diseño, formato, emisión y publicación en página web institucional y/o intranet.

9. Desarrollo e Implementación de controles comprometidos en el marco del indicador transversal de Seguridad de la Información del PMG 2016.
10. Realización de una Encuesta de Satisfacción de Usuarios respecto de los distintos servicios tecnológicos provistos por el Departamento.

Área de Planificación y Control de Gestión:

1. Realizar el Monitoreo del Desempeño Institucional para asegurar el cumplimiento de 100% de sus compromisos y metas suscritas.
2. Implementar el nuevo Sistema de Información de Gestión Institucional (SIG), en formato Balanced Scorecard.
3. Elaboración del Plan Optimización de procesos institucionales claves.
4. Actualizar los instrumentos de planificación institucional, asociados a Indicadores de Desempeño, asociados a PGM, CDC y potenciar la retroalimentación de Convenios de Desempeño Individuales Sistema de Alta Dirección Pública, y de Defensores Regionales.
5. Comenzar la aplicación del proceso de gestión de riesgos ampliado, de manera de asegurar el cumplimiento de objetivos estratégicos.

Desafíos año 2016 asociados a Productos Estratégicos

A continuación, se presentan los desafíos comprometidos para el año 2016, directamente relacionados con los productos estratégicos de la Defensoría, los cuales, se materializan en los indicadores de desempeño comprometidos en el Formulario H de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, medido en el PMG Monitoreo del Desempeño Institucional.

La Defensoría, plantea sus desafíos para el año 2016, en las áreas de cobertura y calidad de la prestación del servicio de Defensa Penal, en la mejora continua de modelos de gestión y operación,

poniendo foco en la gestión de las personas, la optimización de procesos teniendo por finalidad mejorar la atención a nuestros clientes.

Producto Estratégico N° 1: “Prestación del Servicio de Defensa Penal Pública”.

Este producto estratégico se relaciona con los siguientes indicadores de desempeño:

1. Porcentaje de imputados adolescentes atendidos por defensores penales juveniles.

La meta comprometida para el año 2016, corresponde a un 75%, lo cual es un desafío en materia de defensa penal adolescente, considerando que existen sólo 50 defensores penales juveniles, los cuales no cubren todas las localidades del país. El principal objetivo de esta meta, es garantizar el derecho que tienen los imputados adolescentes, a recibir una defensa especializada, que se estima en un total de 22.500 imputados adolescentes y con ello, asegurar la prestación del servicio, en los términos que exige la Ley N° 20.084.

2. Porcentaje de imputados con solicitud de plazo judicial de investigación, respecto de imputados formalizados en el año t.

Para el año 2015 la institución comprometió que un 97%, de un universo estimado de 79.540 imputados formalizados, tuvieran realizada su solicitud de plazo de investigación, lo cual contribuye a resguardar que el proceso penal se desarrolle en un plazo razonable conforme a los intereses del imputado y a los estándares básicos para la prestación de defensa fijados por la Defensoría Penal Pública.

3. Porcentaje de respuestas de reclamos de defensa penal respondidos en un plazo igual o inferior a 13 días hábiles, respecto del total de reclamos recibidos durante el período t.

Se compromete como desafío para el año 2016, una meta de un 98%. Ello permite agilizar la gestión de los reclamos, insumo fundamental para evaluar la calidad de la prestación del servicio de defensa penal pública.

4. Porcentaje de imputados adultos en prisión preventiva con revisión de la medida cautelar solicitada dentro los 90 días, respecto de imputados adultos en prisión preventiva hasta 90 días desde la última revisión de medida cautelar, en el período t.

En este indicador, que se compromete por segundo año consecutivo, la meta fue fijada en un 40% de un total estimado de 26.000 imputados adultos en prisión preventiva hasta 90 días desde la última solicitud de revisión o inicio de la medida cautelar de Prisión Preventiva.

5. Porcentaje de imputados con proceso penal finalizado en el año t, respecto de los imputados ingresados con causas vigentes e ingresadas al año t.

Siendo este indicador de interés del Honorable Congreso, se medirá éste en el Formulario H sólo para fines de cobertura a y no así para conseguir mayores tasas de término. Muy por el contrario, el fin institucional es resguardar que el proceso penal dure lo que corresponda según los intereses de nuestros representados. Si bien la tasa de término proyectada fue de un 70%, se espera que conforme a los controles de la calidad del término del proceso penal, ésta sea mucho menor.

6. Porcentaje de imputados con solicitudes de apercibimiento de plazo judicial en el año t.

Para el año 2016 la institución comprometió una meta de 79%, lo cual contribuye a resguardar que el proceso penal se desarrolle en un plazo razonable conforme a los intereses del imputado y a los estándares básicos para la prestación de defensa fijados por la Defensoría Penal Pública.

5. Anexos

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas.

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución:

La Defensoría Penal Pública se rige por la Ley N° 19.718, publicada en el Diario Oficial el 10 de marzo de 2001, que la creó como un servicio público descentralizado funcionalmente y desconcentrado territorialmente, sometido a la supervigilancia del Presidente de la República a través del Ministerio de Justicia. La misma Ley consagra el sistema mixto público-privado de prestación de defensa.

Desde el 16 de diciembre de 2000 se encuentran incorporadas a la Reforma Procesal Penal, la IV y IX Regiones del país y en julio de 2001 se puso en funcionamiento la Defensoría Nacional. El 13 de octubre de 2001 entró en vigencia la Ley N° 19.762, que cambió la gradualidad de la entrada en vigencia de la Reforma Procesal Penal, estableciéndose el siguiente cronograma:

- II etapa a contar del 16 de octubre de 2001: Regiones II, III y VII.
- III etapa a contar de 16 de diciembre de 2002: Regiones I, XI y XII.
- IV etapa a contar de 16 de diciembre de 2003: Regiones V, VI, VIII y X.

El 20 de diciembre de 2003, se publica la Ley N° 19.919, que aplazó la fecha de entrada en vigencia de la Reforma Procesal Penal en la Región Metropolitana, del 16 de diciembre de 2004 al 16 de junio de 2005.

Ley N° 20.084 establece un Sistema de Responsabilidad de los Adolescentes por infracciones a la Ley Penal (publicada en el D.O. del 07/12/2005), posteriormente la Ley N° 20.110 suspende la entrada en vigencia de la Ley N° 20.084 y finalmente, Ley N° 20.191 que modifica la Ley N° 20.084 (publicada en el D.O. del 02/06/2007)

- Misión Institucional:

Proporcionar defensa penal de alta calidad profesional a las personas que carezcan de abogado por cualquier circunstancia, mediante un sistema mixto público privado de defensores penales públicos; velando por la igualdad ante la Ley, por el debido proceso y actuando con profundo respeto por la dignidad humana de nuestros representados.

- Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2015

Numero	Aspectos Relevantes
1	Los recursos permitieron proporcionar el servicio de defensa penal pública a 335.617 imputados, a través de un sistema mixto público - privado de defensores penales públicos. Del total atendido en el año 2015 el 81,9% corresponde a imputados hombres y el 18,1% a mujeres; el 8,8% corresponde a imputados menores a 18 años y el 1,9% pertenece a una etnia. Asimismo, el Modelo de Defensa Penal Pública Penitenciaria (que funciona desde 2011), atendió a 11.350 personas condenadas en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso. O'Higgins, Bío Bío, La Araucanía y Metropolitana.

- Objetivos Estratégicos del Ministerio

Número	Descripción
1	Fortalecer y modernizar el sistema de administración de justicia, a través de reformas y modificaciones legales, que permitan establecer procedimientos judiciales mas oportunos, eficientes y transparentes para los ciudadanos.
2	Impulsar un nuevo sistema de registro nacional y de fe pública, acorde a las demandas actuales de información
4	Realizar las reformas a la Ley de Adopción y Responsabilidad Penal Adolescente
6	Promover una institucionalidad social, cultural y de incidencia colectiva en materia de DD.HH.
7	Impulsar una política penitenciaria integral, modernizando la gestión, clasificación, segmentación penitenciaria y formación de gendarmes.
9	Crear Servicio Nacional de Reinserción Social de Adolescentes, entidad pública especializada en el proceso de reinserción social de cada adolescente infractor.

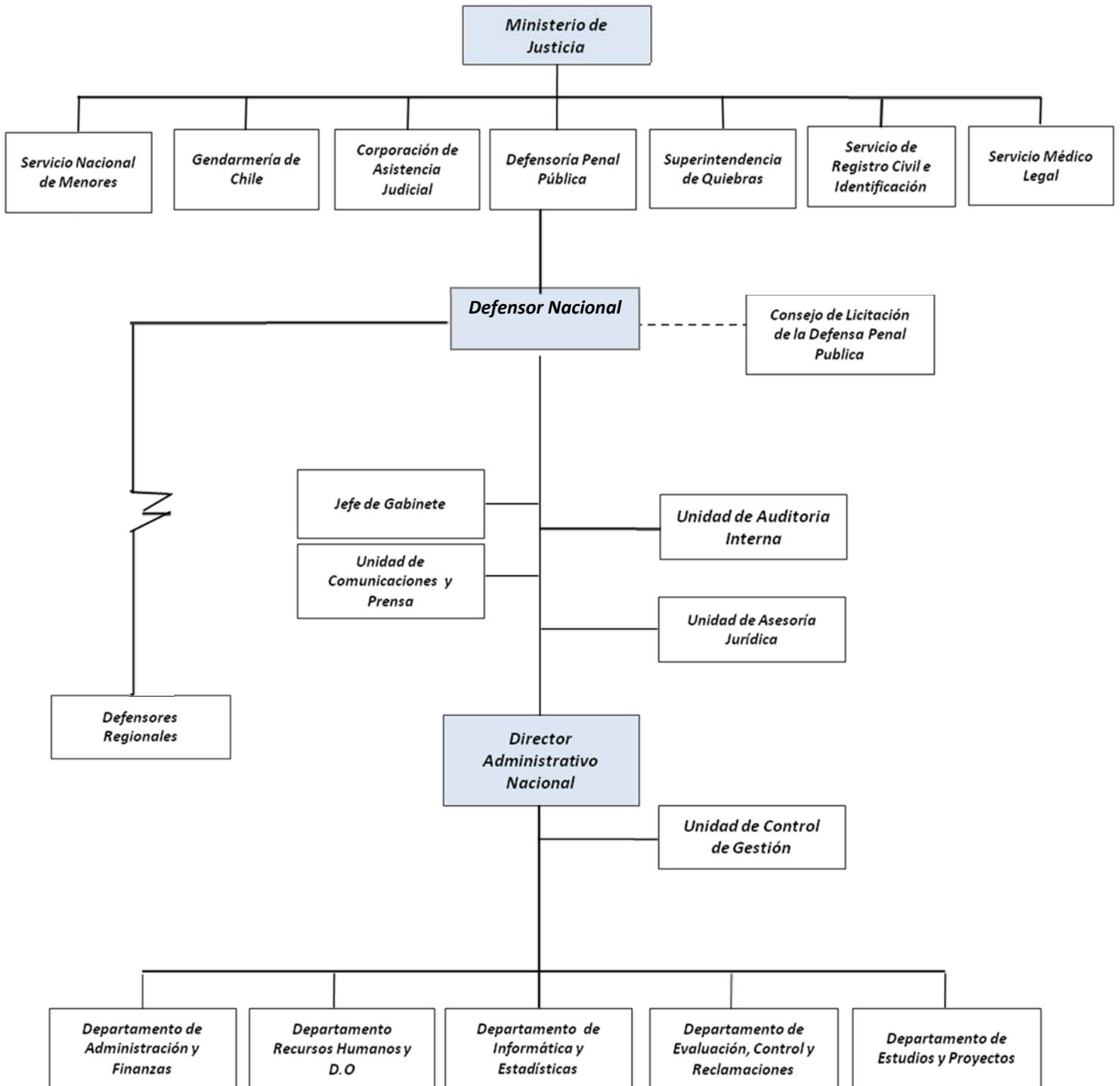
- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre -Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	Asegurar la cobertura nacional del servicio de defensa penal pública a través del fortalecimiento del sistema mixto	4, 7
2	Mejorar continuamente la calidad de las prestaciones de defensa penal a través del fortalecimiento de la especialización y de los mecanismos de evaluación. con orientación a la atención al usuario	4, 7, 9
3	Fortalecer la difusión de derechos y rol de la defensoría penal pública a la comunidad, en el marco sistema de justicia criminal, a través de la gestión del conocimiento y su política comunicacional	1, 2, 4, 6

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Toda persona imputada o acusada por un crimen, simple delito o falta que sea de competencia de un juzgado de garantía o de un tribunal de juicio oral en lo penal y las respectivas Cortes, en su caso, y que carezca de abogado.
2	Familiares de los imputados, acusados o condenados (se considera dos familiares por cada imputado).
4	Congreso Nacional: Diputados y Senadores, en especial la Comisión de Hacienda y la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.
5	Autoridades y profesionales del Ministerio de Justicia. (Ministro, Subsecretario, Jefes de División, Departamento, Jefes de Unidades y profesionales de gestión)
6	Autoridades y profesionales de la Dirección de Presupuestos.
7	Miembros del Consejo de Licitaciones de la Defensa Penal Pública
8	Miembros del Poder Judicial:
9	Docentes, alumnos e investigadores de Universidades y Centros de Estudios Nacionales e Internacionales
10	Condenados (Se refiere a los condenados que pudisen ser objeto de defensa penitenciaria)
11	Comunidad Indirecta (En el marco de la concreción del objetivo de difusión a través de charlas, plazas ciudadanas y cuentas públicas, es posible entregar difusión de derechos al público en general)
12	Pueblos minoritarios (se refiere a grupos indígenas que pueden ser objeto de defensa especializada)

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



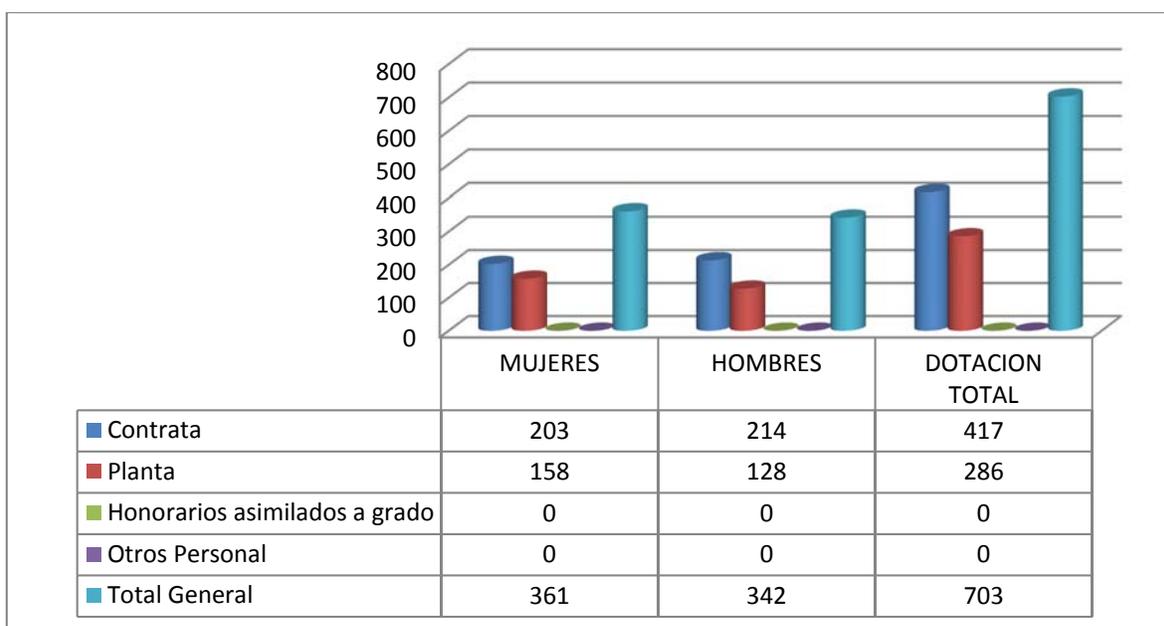
c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Defensor Nacional	Andrés Mahnke Malschafsky
Directora Administrativa Nacional	María Cristina Marchant Cantuarias
Jefa de Gabinete	Daniela Báez Aguirre
Jefa Departamento de Administración y Finanzas	Sandra Díaz Gonzalez
Jefa Departamento de Recursos Humanos (TyP)	Carmen Gloria Ravanal Ortega
Jefe Departamento de Evaluación, Control y Reclamaciones	Pablo García González
Jefe Departamento de Estudios y Proyectos (S)	Rubén Romero Muza
Jefe Departamento de Informática y Estadísticas	Andrés Santoro Del Campo
Defensor Regional de Tarapacá	Marco Montero Cid
Defensora Regional de Antofagasta	Loreto Flores Tapia
Defensor Regional de Atacama	Raúl Palma Olivares
Defensor Regional de Coquimbo	Alejandro Viada Ovalle
Defensor Regional de Valparaíso	Claudio Andrés Pérez García
Defensor Regional del Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	Alberto Ortega Jirón
Defensor Regional del Maule	José Luis Craig Meneses
Defensor Regional del Biobío	Osvaldo Pizarro Quezada
Defensora Regional de La Araucanía	Bárbara Katz Medina
Defensor Regional de Los Lagos	Erwin Neumann Montecinos
Defensor Regional de Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	Fernando Acuña Gutiérrez
Defensora Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena	Gustava Aguilar Moraga
Defensor Regional Metropolitano Norte	Carlos Mora Jano
Defensora Regional Metropolitana Sur	Viviana Castel Higuera
Defensor Regional de Los Ríos	Washington Fernández González
Defensor Regional de Arica y Parinacota	Claudio Gálvez Giordano

Anexo 2: Recursos Humanos

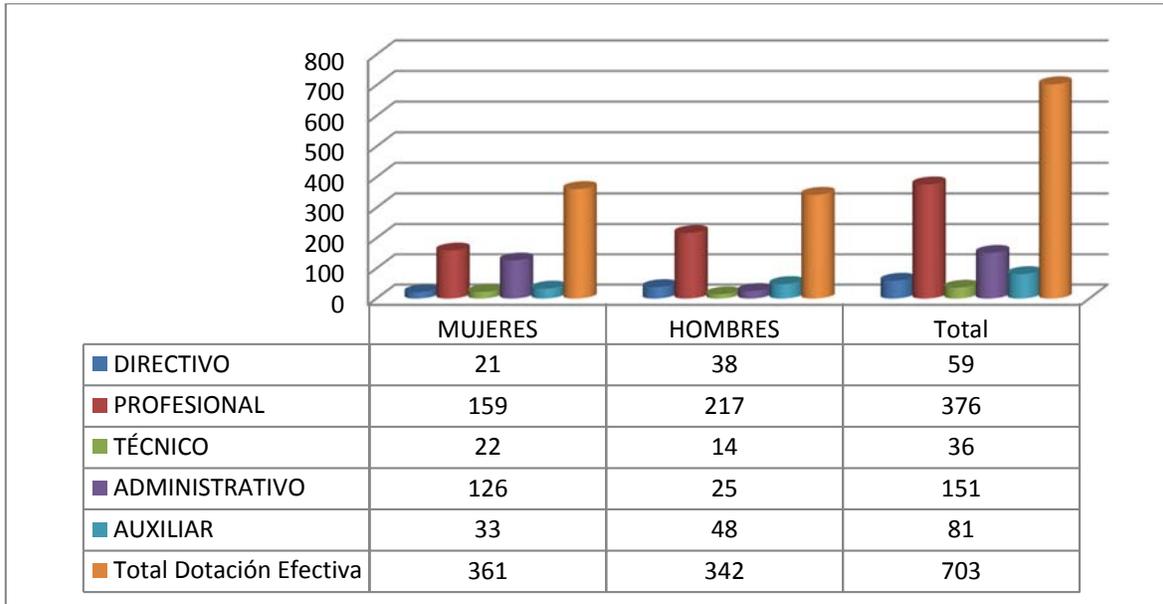
a) Dotación de Personal

Dotación Efectiva año 2015¹ por tipo de Contrato (mujeres y hombres)

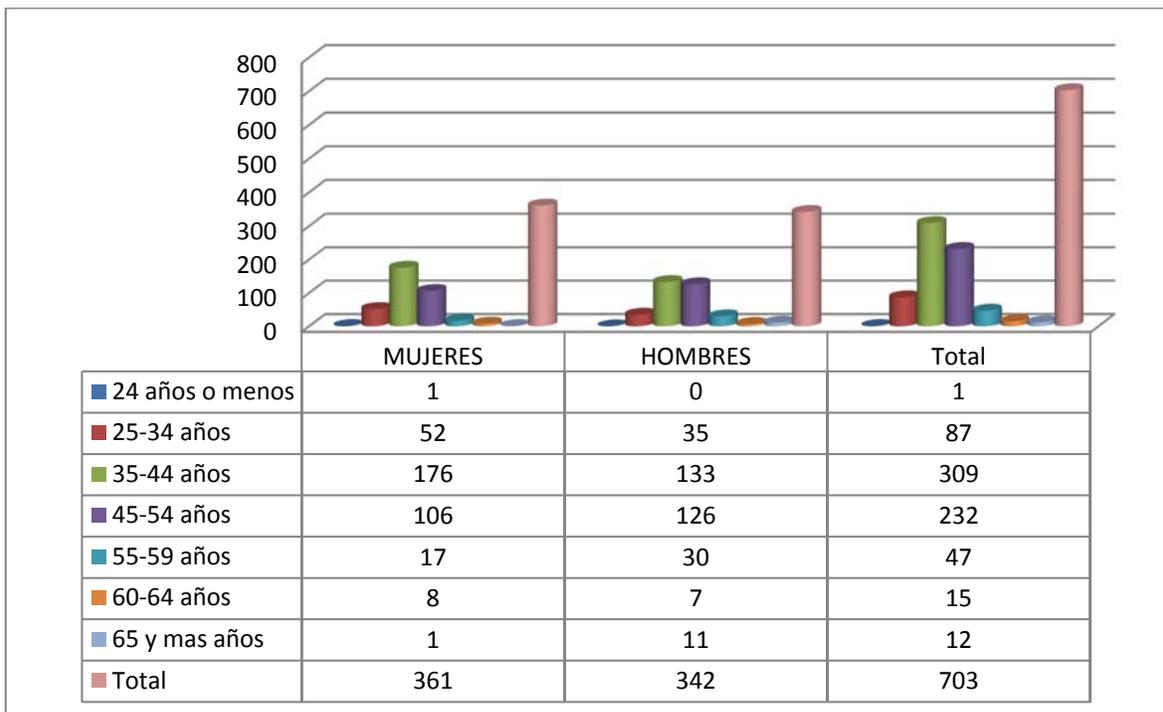


¹ Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2015. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

Dotación Efectiva año 2015 por Estamento (mujeres y hombres)

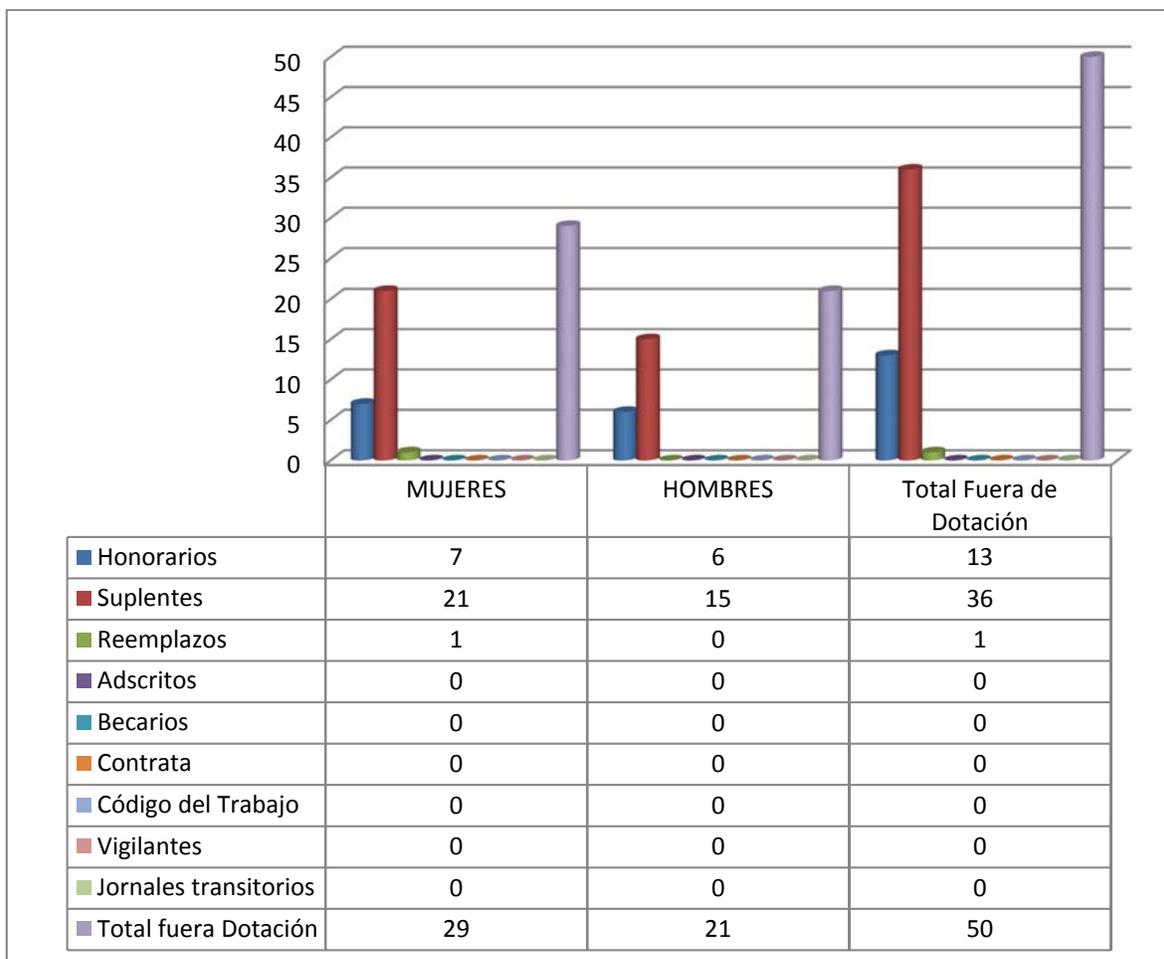


Dotación Efectiva año 2015 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



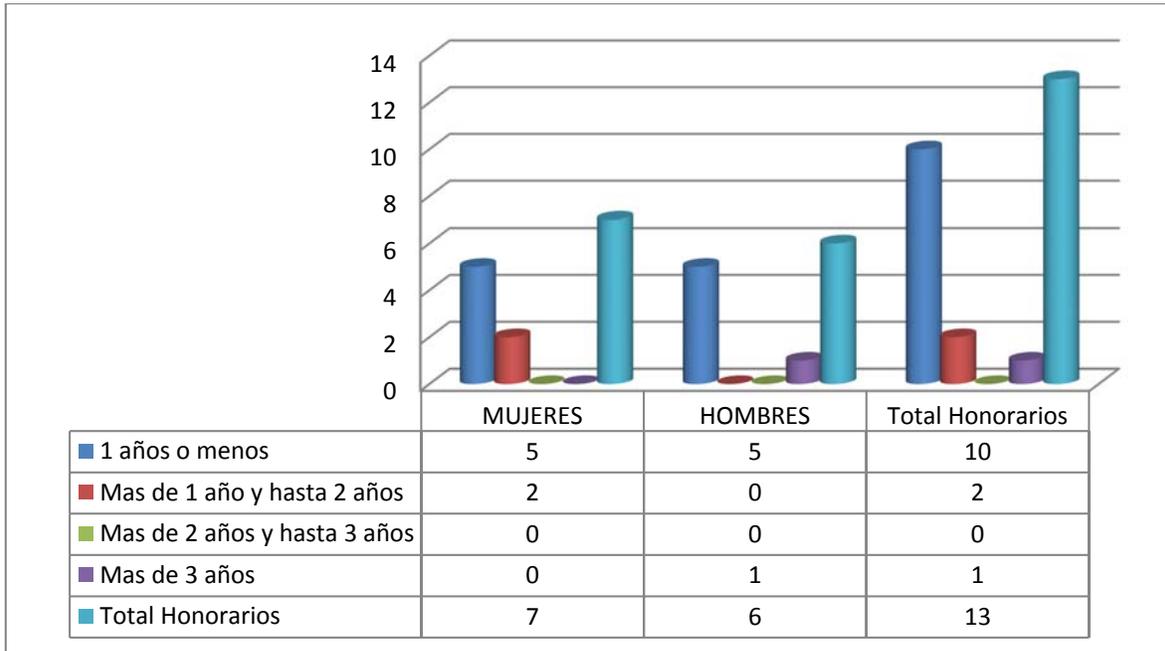
b) Personal fuera de dotación

Personal fuera de dotación año 2015², por tipo de contrato



² Corresponde a toda persona excluida del cálculo de la dotación efectiva, por desempeñar funciones transitorias en la institución, tales como cargos adscritos, honorarios a suma alzada o con cargo a algún proyecto o programa, vigilantes privado, becarios de los servicios de salud, personal suplente y de reemplazo, entre otros, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2015.

- Personal a honorarios año 2015 según permanencia en el Servicio (mujeres y hombres)



c) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1					
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³		Avance ⁴	Notas
		2014	2015		
1. Reclutamiento y Selección					
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata ⁵ cubiertos por procesos de reclutamiento y selección ⁶	(N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección/ Total de ingresos a la contrata año t)*100	0	12.5	12.50	
1.2 Efectividad de la selección	(N° ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año t, con renovación de contrato para año t+1 /N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección)*100	0	100	100	
2. Rotación de Personal					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	(N° de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año t/ Dotación Efectiva año t) *100	7.1	3.7	52.1	
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
- Funcionarios jubilados	(N° de funcionarios Jubilados año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0,0	0,0	0,0	
• Funcionarios fallecidos	(N° de funcionarios fallecidos año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0,16	0,0	0,0	

3 La información corresponde al período Enero 2014 - Diciembre 2014 y Enero 2013 - Diciembre 2013, según corresponda.

4 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

5 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 11 de la ley de presupuestos 2014.

6 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados		Avance	Notas
		2014	2015		
• Retiros voluntarios					
○ con incentivo al retiro	$(\text{N}^\circ \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	0,16	0	0,0	
○ otros retiros voluntarios	$(\text{N}^\circ \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	3.2	2.7	84,4	
• Otros	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	3.55	6.8	191,5	
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año } t / \text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año } t$	0.47	25	5319,1	
3. Grado de Movilidad en el servicio					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	1.94	1.3	67,01	
3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontractados en grado superior, año } t) / (\text{Total contratos efectivos año } t) * 100$	7.6	30.7	403,95	
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	93.0	97.6	104,9	
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas para Capacitación año } t / \text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año } t)$	2.9	13.2	488,9	
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia ⁷	$(\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año } t / \text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación en año } t) * 100$	0.68	2.7	397,1	
4.4 Porcentaje de becas ⁸ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	0.97	0.7	72,2	

7 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

8 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

Cuadro 1 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados		Avance	Notas
		2014	2015		
5. Días No Trabajados					
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.					
<ul style="list-style-type: none"> Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1). 	$(N^{\circ} \text{ de días de licencias médicas tipo 1, año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$	1.10	1.06	96.4	
<ul style="list-style-type: none"> Licencias médicas de otro tipo⁹ 	$(N^{\circ} \text{ de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$	0.36	0.26	72.2	
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.	$(N^{\circ} \text{ de días de permisos sin sueldo año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$	0,09	3.23	3.590	
6. Grado de Extensión de la Jornada					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(N^{\circ} \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año } t/12)/\text{Dotación efectiva año } t$	6.02	4.86	99.34	
7. Evaluación del Desempeño¹⁰					
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones.	Porcentaje de funcionarios en Lista 1	98,6%	99,40%		
	Porcentaje de funcionarios en Lista 2	1,0%	0,60%		
	Porcentaje de funcionarios en Lista 3	0,2%	0,00%		
	Porcentaje de funcionarios en Lista 4	0,2%	0,00%		
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño ¹¹ implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	Si	Si		
8. Política de Gestión de Personas					

9 No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

10 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes

11 Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados		Avance	Notas
		2014	2015		
Política de Gestión de Personas ¹² formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	Si	Si		
9. Regularización de Honorarios					
9.1 Representación en el ingreso a la contrata	$(\text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / \text{Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	14.3	79.8	558.	
9.2 Efectividad proceso regularización	$(\text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / \text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$	3.61	83.0	2299.2	
9.3 Índice honorarios regularizables	$(\text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios regularizables año } t / \text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$	0	13.0	13.0	

¹² Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

Anexo 3: Recursos Financieros

a) Resultados de la Gestión Financiera

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2014 – 2015			
Denominación	Monto Año 2014	Monto Año 2015	Notas
	M\$¹³	M\$	
TOTAL INGRESOS	48.851.396	50.543.640	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.304		1
OTROS INGRESOS CORRIENTES	404.380	408.029	2
APORTE FISCAL	48.425.812	50.106.015	3
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	7.900	29.596	4
TOTAL GASTOS	49.196.852	50.515.266	
GASTOS EN PERSONAL	26.016.652	26.814.464	5
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.516.995	5.579.678	6
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	57.669	36.523	7
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	17.268.386	18.000.066	8
ADQ. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	337.151	84.535	9
RESULTADO	-345.456	28.373	

¹³ La cifras están expresadas en M\$ del año 2015. El factor de actualización de las cifras del año 2014 es 1,0435.

Notas

1. En el año 2014 se generó un ingreso por la devolución de la Caja de Compensación Asignación Familiar Los Andes, correspondiente a la bonificación del fondo de retiro de una funcionaria, situación que no se generó en el 2015, al no acogerse a retiro ningún funcionario.
2. Los otros ingresos corrientes que en su mayoría corresponden a recuperación de reembolsos de licencias médicas, se mantuvo relativamente constante para los años 2014 y 2015.
3. El año 2015 aumentó en relación al año 2014, debido a la incorporación de mayores recursos que fueron autorizados en el 2015 tanto en Peritajes, Programa de Defensa Penitenciaria, como en mantenciones de obras en infraestructura.
4. En el año 2015 hubo mayores ingresos por venta de vehículos dado que en el año 2014 se renovaron ocho vehículos en las defensorías regionales de Arica y Parinacota, Tarapacá, Atacama, Valparaíso, O'Higgins, Maule, Los Ríos y Magallanes, los que luego de ser rematados se percibió el producto de la venta en el 2015.
5. El incremento del año 2015 en Gastos en Personal obedece a la incorporación de los recursos por aplicación de la Ley N° 20.802 que traspasó de honorarios a contrata al personal del Programa de Responsabilidad Adolescente.
6. En Bienes de Servicios de Consumo se presenta un incremento respecto del año 2014, debido a mayores recursos autorizados para mejoramiento de infraestructura.
7. El año 2015 fue menor que el año anterior en el gasto de Prestaciones de Seguridad Social debido a que en el año 2015 no se acogió ningún funcionario a retiro y sólo se generaron indemnizaciones por funcionarios que terminaron su período en el Sistema de Alta Dirección Pública.
8. En Transferencias Corrientes se generó mayor gasto que en el año 2014, debido a que en el 2015 se incorporaron mayores recursos para Peritajes y continuidad del Programa de Defensa Penitenciaria.
9. La disminución presentada en el gasto de Adquisición de Activos No Financieros en relación al año anterior corresponde a la renovación de vehículos institucionales en nueve Defensorías Regionales durante el año 2014, situación que no ocurrió en el 2015, ya que la Ley no contempló nuevas renovaciones de vehículos.

b) Comportamiento Presupuestario año 2015

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2015								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ¹⁴ (M\$)	Presupuesto Final ¹⁵ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ¹⁶ (M\$)	Notas ¹⁷
			INGRESOS	47.703.315	50.387.836	50.543.640	-155.804	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	154.253	281.821	408.029	-126.208	1
	01		Rec. y Reembolsos por Licencias Médicas	145.390	272.958	294.412	-21.454	
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias	1.379	1.379	100.268	-98.889	
	99		Otros	7.484	7.484	13.349	-5.865	
09			APORTE FISCAL	47.549.062	50.106.015	50.106.015		2
	01		Libre	47.549.062	50.106.015	50.106.015		
10			VENTA DE ACTIVOS			29.596	-29.596	3
	03		Vehículos			29.596	-29.596	
			GASTOS	47.703.315	50.662.055	50.515.265	146.790	
21			GASTOS EN PERSONAL BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	22.608.882	26.844.304	26.814.464	29.840	4
22			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	5.467.487	5.580.721	5.579.678	1.043	5
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		36.523	36.523		6
	03		Prestaciones Sociales del Empleador		36.523	36.523		
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	19.546.160	18.115.521	18.000.065	115.456	7
	01		Al Sector Privado	18.960.061	17.569.623	17.457.248	112.375	
	271		Aplicac. Art. N° 20 Letra h) Ley 19.718	1.018.340	1.247.687	1.247.342	345	
	273		Auditorías Externas	476.763	476.763	467.571	9.192	
	610		Prog.de Licitaciones Defensa Penal Pública	17.464.958	15.845.173	15.742.335	102.838	
	02		Al Gobierno Central	585.919	545.718	542.692	3.026	
	001		Programa de Coordinación Reforma Judicial	585.919	545.718	542.692	3.026	
	07		A Organismos Internacionales	180	180	125	55	
	001		AIDEF	119	119	64	55	
	002		BLODEPM	61	61	61		
29			ADQ. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	80.786	84.986	84.535	451	8
	04		Mobiliarios y Otros	22.802	25.802	25.798	4	
	05		Máquinas y Equipos	11.490	12.690	12.543	147	
	06		Equipos Informáticos	9.064	9.064	9.053	11	
	07		Programas Informáticos	37.430	37.430	37.141	289	
			Resultado		-274.219	28.375	-302.594	

14 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

15 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2015.

16 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

17 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

Notas

1. Los mayores ingresos corrientes devengados obedecen principalmente a la recuperación de licencias médicas y las multas a las empresas proveedores por el incumplimiento de los contratos de suministros y a privados por contratos de licitados.
2. Se entregó la totalidad del Aporte Fiscal.
3. Se generaron mayores ingresos por venta de vehículos dados de baja en el año 2014 por la renovación de ocho vehículos en las defensorías regionales de Arica y Parinacota, Tarapacá, Atacama, Valparaíso, O'Higgins, Maule, Los Ríos y Magallanes, los que luego de ser rematados se percibió el producto de la venta en el 2015.
4. En el subtítulo Gastos en Personal el nivel de ejecución de un 99,9% permitió cubrir las remuneraciones del personal de planta y contrata, los honorarios, viáticos nacionales del período 2015, además de los trabajos extraordinarios realizados entre diciembre 2014 y diciembre del 2015.
5. En Bienes y Servicios de Consumo se reflejó un remanente menor correspondiente a 17 Áreas Transaccionales, que en promedio alcanza a M\$ 61 (16 Defensorías Regionales y la Defensoría Nacional).
6. En el subtítulo de 'Prestaciones de seguridad social' se ejecutaron gastos por concepto de indemnización por el término de funciones de dos directivos de la Defensoría Nacional, por ser cargos de Alta Dirección Pública.
7. En el subtítulo de Transferencias Corrientes, los recursos asignados tuvieron como objetivo financiar los gastos del Programa de Licitaciones de Defensa Penal, además de los Peritajes, Auditorías Externas, el Programa de Coordinación Reforma Judicial y aportes a Organismos Internacionales. La mayor incidencia en la ejecución está en el Programa de Licitaciones de Defensa que representó un 88% del gasto del subtítulo y con el cual se cubrieron 478 jornadas de abogados externos que entregan los servicios de defensa penal y 42 jornadas de abogados en materia de defensa penitenciaria, quedando un saldo en este último por desfase de los contratos que se iniciaron en el año. El segundo componente en incidencia, son los Peritajes con un 7%, que son efectuados conforme lo establece el art. 20 letra h) de la Ley 19.718 por prestadores externos para ayudar a la gestión de defensa penal pública. Respecto de las Auditorías Externas, que tienen como objetivo controlar la calidad de la atención prestada y la observancia de los estándares básicos que deben cumplir en el procedimiento penal, quienes presten servicios de defensa penal pública, se orientaron a abordar los temas de Calidad de Atención, Estándares de Defensa, de Cumplimiento del Modelo Operacional, de Cargas de Trabajo y de Gestión de Defensa, principalmente, quedando como saldo un informe final pendiente de aprobación.

Además, se pagaron las cuotas de aporte a los Organismos Internacionales: AIDEF (Asociación Interamericana de Defensorías Públicas) y BLODEPM (Bloque de Defensores Públicos del Mercosur) y la transferencia al Ministerio de Justicia, para el pago del subsidio fijo de operación por la concesión del Centro de Justicia de Santiago, representando ambas un 3% del gasto de subtítulo y los saldos obedecen a variación de dólar y de UF.
8. En el subtítulo de Adquisición de activos no financieros el gasto correspondió a la renovación y adquisición de mobiliario, equipos de aire acondicionado, equipos notebooks, principalmente en regiones, además de programas y licencias informáticas. Los saldos generados son menores y se deben a ahorros de precio al efectuar las compras.

c) Indicadores Financieros

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ¹⁸			Avance ¹⁹ 2015/ 2014	Notas
			2013	2014	2015		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales ²⁰)	%	0,996	0,993	0,983	99,0%	1
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP Ley inicial / IP devengados]		0,055	0,367	0,378	103,0%	2
	[IP percibidos / IP devengados]		1	1	1	100,0%	
	[IP percibidos / Ley inicial]		0,88%	0,858%	0,855%	99,7%	3
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja]		0,00%	0,00%	0,00%		
	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)		0,00%	0,00%	0,00%		

Notas

1. Se observa una disminución en el indicador respecto del año 2014, producto de un incremento presupuestario del aporte fiscal durante el año 2015 por concepto del bono Atacama, mayor indemnización por sistema de Alta Dirección Pública y mayor reajuste y bono Institucional.
2. Este indicador presenta un incremento respecto del año 2014, ya que en el año 2015 los ingresos devengados fueron mayores a lo presupuestado en una proporcionalidad también mayor.
3. Este indicador presenta una disminución respecto del año 2014, ya que en el año 2015 los ingresos percibidos fueron mayores a lo presupuestado en una proporcionalidad también mayor, pero la diferencia es mínima.

18 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2015. Los factores de actualización de las cifras de los años 2013 y 2014 son 1.0927 y 1.0435 respectivamente.

19 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

20 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

d) Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 5				
Análisis del Resultado Presupuestario 2015²¹				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
	FUENTES Y USOS	274.219	28.367	302.586
	 Carteras Netas	0	0	0
115	Deudores Presupuestarios	0	0	0
215	Acreedores Presupuestarios	0	0	0
	 Disponibilidad Neta	976.193	-60.887	915.306
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	976.193	-60.887	915.306
	 Extrapresupuestario neto	-701.974	89.254	-612.720
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	47.225	-25.607	21.618
116	Ajustes a Disponibilidades	0	0	0
119	Trasposos Interdependencias	0	40.567.455	40.567.455
214	Depósitos a Terceros	-745.390	112.446	-632.944
216	Ajustes a Disponibilidades	-3.809	2.415	-1.394
219	Trasposos Interdependencias	0	-40.567.455	-40.567.455

²¹ Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

Cuadro 6 Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2015				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
Defensoría Penal Pública	47.703.315	50.662.055	50.515.273	Los recursos permitieron proporcionar el servicio de defensa penal pública a 335.617 imputados, a través de un sistema mixto público - privado de defensores penales públicos. Del total atendido en el año 2015 el 81,9% corresponde a imputados hombres y el 18,1% a mujeres; el 8,8% corresponde a imputados menores a 18 años y el 1,9% pertenece a una etnia. Asimismo, el Modelo de Defensa Penal Pública Penitenciaria (que funciona desde 2011), atendió a 11.350 personas condenadas en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, O'Higgins, Bío Bío, La Araucanía y Metropolitana.

f) Transferencias²²(No aplica a la Defensoría Penal Pública).

Cuadro 7 Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2015 ²³ (M\$)	Presupuesto Final 2015 ²⁴ (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ²⁵	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros					
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros ²⁶					
TOTAL TRANSFERENCIAS					

22 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

23 Corresponde al aprobado en el Congreso.

24 Corresponde al vigente al 31.12.2015

25 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

26 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

g) Inversiones²⁷ (No aplica)

Cuadro 8							
Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2015							
Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado ²⁸	Ejecución Acumulada al año 2015 ²⁹	% Avance al Año 2015	Presupuesto Final Año 2015 ³⁰	Ejecución Año 2015 ³¹	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(7) = (4) - (5)	

27 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en el subtítulo 31 del presupuesto.

28 Corresponde al valor actualizado de la recomendación del Ministerio de Desarrollo Social (último RS) o al valor contratado.

29 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2015.

30 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2015.

31 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2015.

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2015

- Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2015

Cuadro 9										
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2015										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2015	Cumple SI/NO ³²	% Cumplimiento ³³	Notas
				2013	2014	2015				
Prestación del Servicio de Defensa Penal Pública	Porcentaje de imputados con proceso penal finalizado en el año t, respecto de los imputados ingresados en el año t	$\frac{\text{Número de imputados con proceso penal finalizado en el año } t}{\text{Número de imputados ingresados en el año } t} \times 100$	%	76,6	59.7 %	73,0 %	70.0 %	SI	104,29%	1
				(329612 / 430415) * 100	(162170 / 430415) * 100	(334.45 / 457.9) * 100	(308000 / 4400) * 100			
				H: 76%	H: 58.8 %	H: 75,3 %	H: 68.9 %			
				(273269 / 359475) * 100	(134269 / 359475) * 100	(275.94 / 378.8) * 100	(253452 / 3680) * 100			
					46.0) * 100	75) * 100	90.0) * 100			

32 Se considera cumplido el compromiso, si el dato efectivo 2015 es igual o superior a un 95% de la meta.

33 Corresponde al porcentaje del dato efectivo 2015 en relación a la meta 2015.

Cuadro 9

Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2015

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2015	Cumple SI/NO ³²	% Cumplimiento ³³	Notas
				2013	2014	2015				
Prestación del Servicio de Defensa Penal Pública	Porcentaje de imputados adolescentes atendidos por defensores penales juveniles	(N° de imputados menores de edad atendidos por defensores penales especializados en Responsabilidad Penal Adolescentes en el año t/Número total de imputados adolescentes del año t)*100	%	72 % (22946/31810)* 100	77 % (11818/15381)* 100	77,4% (22.613/29.229) *100	74,0 % (23384/31600)* 100	SI	104,05%	2
		Enfoque de Género: Si		M: 0 (9565/2526)*1 00	H: 76 % (9565/12526)*1 00	H: (17.946/23.399) *100	H: 74 % (18829/25363)* 100			
		Hombres: Mujeres:		M: 79 % (2253/2855)*10 0	M: (4.667/5.830)*1 00	M: 73 % (4555/6237)*10 0				

9

Prestación del Servicio de Defensa Penal Pública	Porcentaje de imputados con solicitud de plazo judicial de investigación, respecto de imputados formalizados en el año t	(Número de imputados formalizados con solicitud de plazo judicial de investigación en el año t/Número de imputados formalizados en el año t)*100	%	98 % (90801/92715)* 100	99 % (41486/41968)* 100	99,2% (80.772/81.460) *100	94 % (77080/82000)* 100	SI	105,32	3
		Enfoque de Género: Si		M: 0 % (36249/36649)* 0	H: 99 % (36249/36649)* 0	H: (69.959/70.529) *100	H: 94 % (67350/71607)* 100			
		Hombres: Mujeres:		M: 98 % (5237/5319)*10 0	M: (10.813/10.931) *100	M: 99,8% (9730/9730)*1 00	M: 94 % (9730/10393)*1 00			

Cuadro 9

Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2015

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta " 2015	Cumple SI/N O ³²	% Cumplimiento ³³	Notas
				2013	2014	2015				
Prestación del Servicio de Defensa Penal Pública	Porcentaje de respuestas de reclamos de defensa penal respondidos en un plazo igual o inferior a 13 días hábiles respecto del total de reclamos recibidos durante el periodo t	(Número de reclamos de defensa penal con respuesta en un plazo igual o inferior a 13 días en el periodo t/Número de reclamos de defensa penal recibidos en el periodo t)*100	%	98 %	100 %	100%	96 %	SI	104,17%	4
				(1304/1328)*100	(614/615)*100	(1025/1029)*100	(1248/1300)*100			
	Enfoque de Género: Si			H: 0 %	H: 100 %	H: 99,7%	H: 95 %			
				M: 0 %	M: 100 %	M: 99,4%	M: 98 %			
		Hombres:				(407/408)*100	(820/862)*100			
		Mujeres:				(706/708)*100	(428/438)*100			
						(207/207)*100	(428/438)*100			
						(319/321)*100	(428/438)*100			

Cuadro 9

Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2015

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2015	Cumple SI/N O ³²	% Cumplimiento ³³	Notas
				2013	2014	2015				
Prestación del Servicio de Defensa Penal Pública	Porcentaje de imputados con solicitudes de apercibimiento de plazo judicial en el año t	(N° de imputados con solicitudes de apercibimiento de cierre de investigación, con investigación abierta y plazos vencidos en el año t/N° de imputados con investigación abierta y plazo vencidos el año t)*100	%	74 % (69826/ 94744)*	73 % (23598/ 32430)*	84,2% (64.179/ 76.188)	74,0 % (51800/ 70000)*	SI	113,51%	5
				H: 74 % (60614/ 82170)*	H: 73 % (20450/ 28126)*	H: 84,1% (55.516/ 65.978)	H: 74 % (45076/ 60710)*			
	Enfoque de Género: Si			M: 73 % (9212/ 2574)*1	M: 73 % (3148/ 304)*10	M: 84,8% (8.663/ 0.210)*	M: 72 % (6724/ 290)*10			
		Hombres:				H: 0				
		Mujeres:				M: 0				

Cuadro 9

Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2015

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2015	Cumple SI/NO ³²	% Cumplimiento ³³	Notas
				2013	2014	2015				
Prestación del Servicio de Defensa Penal Pública	Porcentaje de imputados adultos en prisión preventiva con revisión de la medida cautelar solicitada dentro los 90 días respecto de imputados adultos en prisión preventiva hasta 90 días desde la última revisión de medida cautelar, en el periodo t	(N° de imputados con solicitudes de apercibimiento de cierre de investigación, con investigación abierta y plazos vencidos en el año t/N° de imputados con investigación abierta y plazo vencidos el año t)*100	%	34.3 %	37.5 %	43,7%	34.9 %	SI	125,21%	6
				(7181.0/20942.0)*100	(3997.0/10663.0)*100	(11.050/25.299)*100	(7500.0/21500.0)*100			
				H: 34.3 %	H: 36.9 %	H: 44% (10.014/22.768)*100	H: 34% (6773.0/19415.0)*100			
				M: 34.3 %	M: 36.9 %	M: 40,9% (1036/2531)*100	M: 34.9 % (728.0/2086.0)*100			
				Aplica Sexo: SI	Aplica Gestión Territorial: NO					
				Aplica Desagregación por Sexo: SI						
				Aplica Gestión Territorial: NO						
				Hombres:	Mujeres:					
				Enfoque de Género: SI						

NOTAS:

1. Numerador: El proceso penal finalizado corresponde al término de las causas, en este caso, al término en el año t de las causas abiertas el año 2015.
Denominador: Se compone del número de imputados ingresados en el año t, más las causas ingresadas desde años anteriores desde el inicio de la reforma que se encuentran abiertas en el año t.
El dato de causas abiertas de años anteriores, debe ser levantado de la base del Sistema de Información de Defensa Penal (SIGDP) con los resultados efectivos al término del año, en el mes de enero 2015, esto a objeto de recoger las actualizaciones de información registradas."
2. NUMERADOR: El número de imputados menores de edad atendidos sólo por defensores penales especializados en Responsabilidad Penal Adolescente que corresponden a una dotación fija de 50 abogados especializados. ALCANCE: Cabe señalar que hay localidades en donde no existen defensores especializados por lo tanto si un defensor adulto atiende un imputado menor de edad, no se considera defensa especializada y no se contabiliza en el numerador.
DENOMINADOR: El número total de imputados adolescentes del año, corresponde a la demanda, esto es todos los imputados menores de edad que ingresaron un proceso penal en el año t.
DEFENSOR ESPECIALIZADO JUVENIL: Los defensores penales especializados juveniles, son una dotación fija distribuida en distintas regiones, cuyo objeto es prestar defensa especializada a imputados menores de edad. En virtud de lo establecido en la Ley N° 20.084, de Responsabilidad penal Adolescente, en su Artículo 29 del párrafo 2°, sobre Sistema de Justicia Especializada, cada institución adoptará las medidas pertinentes para garantizar la especialización a que se refiere esta disposición, para lo cual la Defensoría Penal Pública ha establecido que serán defensores penales especializados en Responsabilidad Penal Adolescente aquellos abogados respecto de los cuales se cumplen requisitos mínimos de perfeccionamiento traducidos en horas de capacitación y experiencia en litigación, asegurando así la capacidad e idoneidad de los operadores para hacerse cargo de las finalidades de la ley."
Imputado formalizado: es el imputado respecto de quien el Ministerio Público comunica ante un Juzgado de Garantía la existencia de una investigación por un delito o falta.
3. Solicitud de plazo judicial de investigación: Corresponde a una gestión de defensa que realiza el defensor penal público, y que solicita al juez, para fijar o reducir los plazos de investigación de acuerdo a las necesidades del proceso.
4. Reclamos de defensa penal: Corresponde a los reclamos presentados por los imputados a causa de la prestación del servicio de defensa penal por parte de un defensor penal público. Los plazos se encuentran regulados en el Artículo 66 de la Ley 19.718 y procedimientos vigentes de la Institución.
El periodo t considera los reclamos ingresados en el año t, excluyendo los reclamos ingresados en los últimos días del año t y que el plazo de respuesta legal supera ese año, y; sumando los reclamos ingresados pendientes del año t-1. Así el periodo t, permite medir un periodo anual completo. Así, el periodo a evaluar será de 10 de diciembre de un año a 9 de diciembre de otro año.
El plazo legal, se establece en Artículo 66 de la ley 19.718, en el cual existen plazos parciales en que se solicita informe del Defensor reclamado (quién tiene 5 días para informar), y plazos de 10 días hábiles para trámites destinados a obtener mayores antecedentes para la respectiva Defensoría Regional, Mediante investigación y/o entrevistas, y proponer informe para resolución del correspondiente Defensor Regional.
Con Resolución Exenta del Defensor Nacional N° 1276 de 30 de abril de 2012 se actualizó y aprobó nuevo procedimiento de reclamaciones, el cual da cuenta de la tipificación de la motivación que manifiesta el usuario en el reclamo:
Defensa no realiza diligencias oportunamente;
 - Defensa no le informa de su causa
 - Mal trato del o la defensor/a
 - Defensor no visita al imputado en prisión
 - Condena Injusta
 - Defensor, no solicita peritajes siendo necesario
 - Defensor no agiliza la libertad del imputado
 - Mala defensa en audiencia
 - Defensor no se entrevista con imputado
 - Defensor no hace nada por el avance la causa
 - Defensor no presenta recurso, siendo necesario

- Se solicita cambio de Defensor.
- Postergación de citas en entrevista de oficinas
- Otros

El periodo t: considera para los ingresos (Denominador), los reclamos de defensa ingresados desde 10 de diciembre del año 2014 a 9 de diciembre del año 2015, y con plazo para ser respondidos hasta el 31 de diciembre de 2015 (Numerador)."

5. NUMERADOR: son los imputados cuyas causas tienen en el mes, la solicitud de apercibimiento realizada por el Defensor y registrada en el Sistema de Gestión de Defensa Penal (SIGDP).

DENOMINADOR: Corresponde a todos los imputados que tuvieron causas con vencimiento del plazo de investigación en el mes de medición, con investigación abierta (se descuentan aquellas en que el juez haya acogido la suspensión del procedimiento y que no tenga orden de detención vigente).

Año t corresponde al año calendario.

Definición de solicitud de apercibimiento: El defensor solicita al tribunal que obligue al fiscal a comunicar el cierre de la investigación, una vez que el plazo legal o judicial se encuentra vencido."

6. Alcance Numerador. Solicitud de revisión de medida cautelar significa: (a) Recopilar antecedentes y requerir la carpeta de investigación al Fiscal, con el objeto que el Juez resuelva la prisión preventiva con nuevos antecedentes respecto de la decisión inicial; (b) Solicitar audiencia de revisión medida cautelar de imputado adulto en prisión preventiva; (c) Se consideran válidas las audiencias de revisión fijadas por el Tribunal de oficio, dentro de los 90 días, con presencia del defensor.

Alcance Denominador: (a) Corresponde a aquellos imputados en prisión preventiva que han cumplido 90 días desde la imposición de una medida cautelar en prisión preventiva, o desde la última solicitud de revisión, o desde el vencimiento del plazo de 90 días para su presentación. (b) Incluye los imputados con menos de 90 días en prisión preventiva y con solicitud de revisión de la medida cautelar (ello con el fin de incentivar la proactividad del defensor en la preocupación por la libertad del imputado); (c) Un imputado es contabilizado más de una vez, cuando el plazo en prisión preventiva exceda los 90 días, en cuyo caso se consignará el cumplimiento o incumplimiento y se volverá a evaluar en el periodo siguiente, considerando intervalos de evaluación de 90 días.

Alcance Periodo t: Considera en el plazo de 90 días, los imputados adultos en prisión preventiva independiente del año de su imposición o revisión de medida cautelar (t-1)

Anexo 5: Compromisos de Gobierno

Información que entregará SEGPRES a través de aplicación Balance de Gestión Integral 2015

Anexo 6: Informe Preliminar³⁴ de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas³⁵ (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015)

No se aplica.

34 Se denomina preliminar porque el informe no incorpora la revisión ni calificación de los compromisos por DIPRES.

35 Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige DIPRES.

Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2015

Resultados Programa de Mejoramiento de la Gestión año 2015

Indicadores Estratégicos			
Nombre del Indicador	Meta	% Cumplimiento	Ponderador Obtenido
Porcentaje de imputados adolescentes atendidos por defensores penales juveniles	74 (23384/ 31600)	104,05 %	15
Porcentaje de imputados adultos en prisión preventiva con revisión de la medida cautelar solicitada dentro los 90 días respecto de imputados adultos en prisión preventiva hasta 90 días desde la última revisión de medida cautelar, en el periodo t	34,9 (7500,0/ 21500,0)	125,21 %	5
Porcentaje de imputados con solicitud de plazo judicial de investigación, respecto de imputados formalizados en el año t	94 (77080/ 82000)	105,32 %	20
Porcentaje de imputados con solicitudes de apercibimiento de plazo judicial en el año t	74 (51800/ 70000)	113,51 %	10
Porcentaje de respuestas de reclamos de defensa penal respondidos en un plazo igual o inferior a 13 días hábiles respecto del total de reclamos recibidos durante el periodo t	96 (1248/ 1300)	104,17 %	20
Total			70%

Indicadores Transversales		
Nombre del Indicador	Cumplimiento Si/No	Ponderador Obtenido
Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t	Si	3,33
Porcentaje de compromisos del Plan de Seguimiento de Auditorías implementados en el año t	Si	3,33
Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001 en el año t	Si	3,33
Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t	Si	3,33
Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	Si	3,33
Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t	Si	3,33
Porcentaje de trámites digitalizados respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año 2014	Si	3,33
Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t	Si	3,33
Tasa de siniestralidad por incapacidades temporales en el año t	Si	3,33
Total		30%

Porcentaje de cumplimiento informado: 100%

Porcentaje de cumplimiento aprobado: 100%

Monto Estimado a pagar Convenio Desempeño Institucional Año 2016

Monto Estimado a pagar Convenio Desempeño Institucional Año 2016	M\$ 910.000
Promedio por persona	M\$ 1.203
Porcentaje Convenio Colectivo respecto a Gasto Total subtítulo 21	3,28%

Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 12 Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2015				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo ³⁶	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ³⁷	Incremento por Desempeño Colectivo ³⁸
Dirección Administrativa Nacional	27	4	100%	8%
Departamento Estudios y Proyectos	23	5	100%	8%
Departamento Evaluación, Control y Reclamaciones	32	3	100%	8%
Departamento Administración y Finanzas	18	4	100%	8%
Departamento Recursos Humanos y D.O.	20	3	100%	8%
Departamento Informática y Estadísticas	13	4	100%	8%
Defensoría Regional de Arica y Parinacota	15	4	100%	8%
Defensoría Regional de Tarapacá	18	4	100%	8%
Defensoría Regional de Antofagasta	26	4	100%	8%
Defensoría Regional de Atacama	21	4	100%	8%
Defensoría Regional de Coquimbo	24	4	100%	8%
Defensoría Regional de Valparaíso	47	4	100%	8%
Defensoría Regional del Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	30	4	100%	8%
Defensoría Regional del Maule	32	4	100%	8%
Defensoría Regional del Biobío	45	4	100%	8%
Defensoría Regional de La Araucanía	38	4	99.17%	8%
Defensoría Regional de Los Ríos	16	4	100%	8%
Defensoría Regional de Los Lagos	28	4	100%	8%
Defensoría Regional de Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	26	3	100%	8%
Defensoría Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena	21	4	100%	8%

³⁶ Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2015.

³⁷ Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

³⁸ Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Cuadro 12
Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2015

Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo ³⁶	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ³⁷	Incremento por Desempeño Colectivo ³⁸
Defensoría Regional Metropolitana Norte	73	4	100%	8%
Defensoría Regional Metropolitana Sur	71	4	100%	8%

Monto total a pagar Convenio Desempeño Colectivo Año 2016	M\$ 956.000.-
Promedio por persona	M\$ 1.265.-
Porcentaje respecto del gasto total subtítulo 21, gastos en personal.	3,45%

Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género y descentralización / desconcentración en 2015.

- Género

Aunque la Constitución chilena consagra de manera explícita el principio de igualdad entre hombres y mujeres, dicha diferencia existe y también toca al sistema penal. Dado que el Estado y su ley penal han sido contruidos desde cimientos androcéntricos, las mujeres han sido consideradas “extrañas” en él y el imaginario en torno a ellas mantenga los estereotipos tradicionales. Por ello durante el año 2015 la institución se comprometió a prestar el servicio de defensa penal recogiendo las particularidades de las mujeres y de los hombres y resguardar que los criterios de género estén presentes en todos los productos estratégicos de la institución. Como parte de esta línea de trabajo, durante 2015 se realizaron capacitaciones en género y violencia intrafamiliar (VIF), para que los defensores incluyeran en sus alegaciones consideraciones en la materia. Así, se realizaron las siguientes actividades:

Academias de defensa general:

Entre los días 17 y 21 de agosto se realizó la primera academia de defensa general que cuenta con un módulo VIF. Participaron 29 defensores. La segunda academia se realizó entre los días 19 y 23 de octubre con un módulo de VIF con la asistencia de 29 defensores.

- Además, en la modalidad E-learning más una jornada presencial realizada el día 28 de agosto de 2015, se realizó una capacitación a cargo de la Universidad Diego Portales, denominada “Debido proceso en el derecho internacional de los DD.HH y su recepción en el ámbito interno”, que contó con un módulo sobre derecho internacional de los DD.HH de las mujeres sobre los temas de violencia de género, explotación sexual, y deber de especialización con enfoque de género, a cargo de la profesora Lidia Casas B. a la que asistieron 26 profesionales dedicados a la defensa de todo el país.

- Capacitación “Sexualidad y Derecho desde la perspectiva de la defensa penal”, impartido por la profesora Macarena Sáez, de la American University, el 3 y 4 de diciembre de 2015.

Productos y acciones

I) Realización de dos estudios sobre género: “Evaluación de la gestión de la defensoría penal pública en materia de penas sustitutivas de la ley N° 18.216” y “La penalización del aborto como una forma de violencia estatal contra la mujer. Algunas defensas posibles en causas de aborto”.

II) Difusión: Se incluyeron contenidos e información especialmente diseñados para atender las consultas de mujeres, o sobre mujeres en el sistema penal, en las actividades habituales de difusión de la Defensoría, es decir, cuentas públicas, cuentas participativas, plazas de justicia, diálogos participativos y charlas sobre la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente en liceos y Centros de Internación Provisoria (CIP). En total, se realizaron 89 actividades en todo el país a la que asistieron 1.484 mujeres.

- **Descentralización / Desconcentración**

No se aplica a la Defensoría Penal Pública

Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional

No se registraron leyes tramitadas en el año 2015.

Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2015

No se registraron leyes promulgadas en el año 2015.

Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales

No se registran premios o reconocimientos logrados en el año 2015.